



Asamblea General

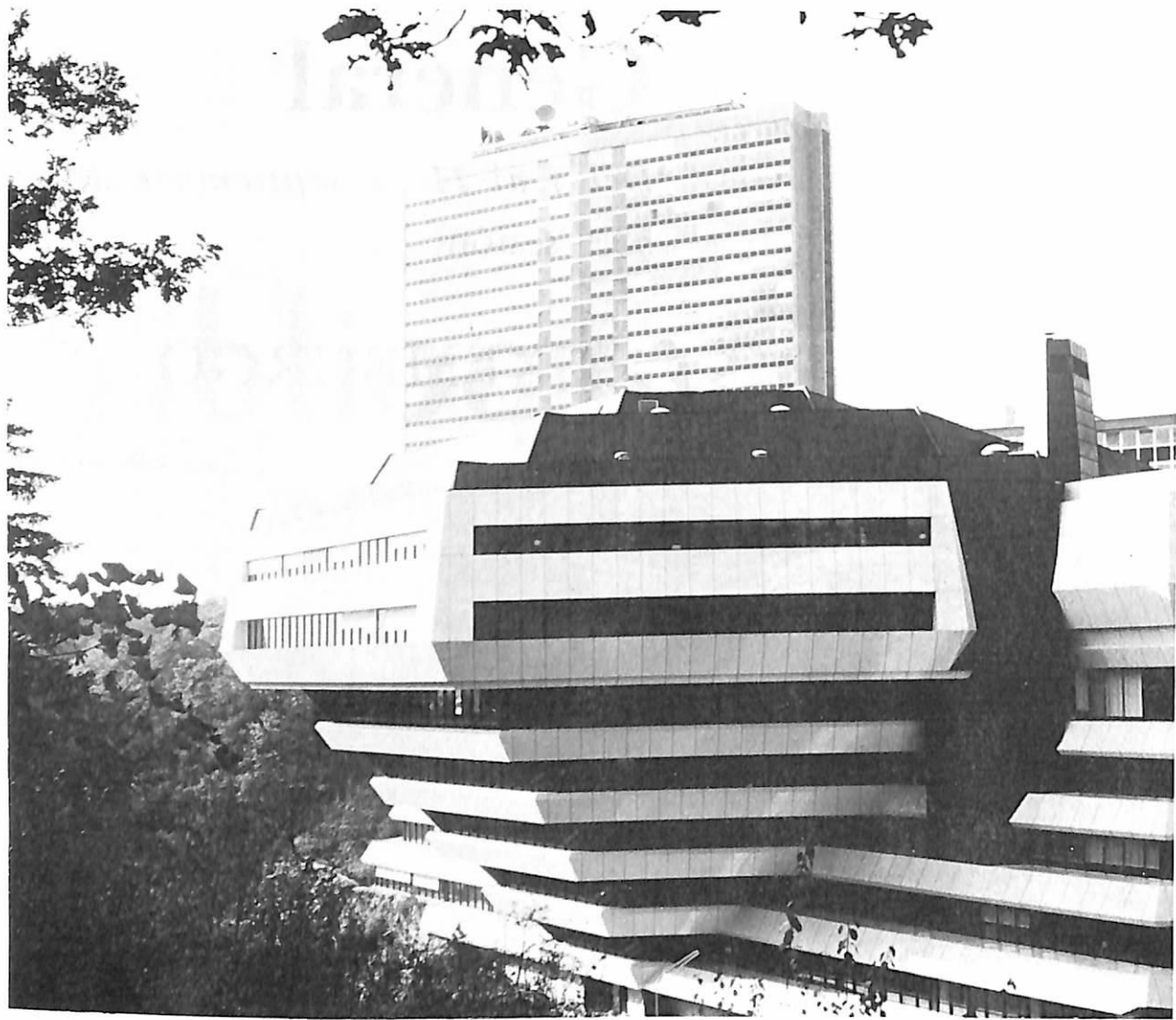
Del 4 al 11 de septiembre de 1984

53.^a sesión

LUXEMBURGO

(Foto: Marcel TOCKERT)





El Centro Europeo, sobre la meseta de Kirchberg, donde se desarrolló la Asamblea General

Sesión Solemne de apertura

La 53.^a sesión de la Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol se celebró en Luxemburgo del 4 al 11 de septiembre de 1984. Los trabajos se desarrollaron en el Centro de Conferencias, bajo la presidencia del Sr. Jolly R. Bugarin, Presidente de la Organización.

Abrió la sesión inaugural el Sr. Santer, Primer Ministro de Luxemburgo, que se dirigió a la Asamblea en estos términos:

«Señor Presidente,

Señores miembros del Comité Ejecutivo,

Señoras y señores delegados,

Es para mí un honor y un gran placer expresar, en nombre del Gobierno luxemburgués, mis mejores votos de bienvenida a los delegados de los países miembros de la O.I.P.C.-Interpol, reunidos aquí con ocasión de la 53.^a sesión de la Asamblea General.

Es la primera vez que esta reu-

nión se celebra en Luxemburgo, y nos sentimos muy honrados.

No es necesario recordar aquí la historia de la Organización ni los principios de su funcionamiento, dado que todos Vds., reunidos en Asamblea General, constituyen su órgano supremo.

No obstante, durante esta sesión inaugural, he de insistir en la importancia creciente sin cesar de la Organización en la lucha contra la criminalidad, cuando los límites de

su acción están bien establecidos por su estatuto, que prohíbe rigurosamente a la Organización cualquier actividad o intervención en cuestiones o asuntos que presenten un carácter político, militar, religioso o racial.

La aceleración del tráfico internacional y de la transmisión de noticias, la facilidad con que éstas se desarrollan, así como la imbricación de la economía internacional han conducido a nuevas formas de delincuencia. La constante evolución de la criminalidad, de su importancia y de sus formas, sobre todo por su extensión internacional, hacen que ésta sea cada vez más difícil de combatir. Los sistemas tradicionales de colaboración internacional no son ya suficientes para luchar eficazmente contra la misma.

La criminalidad se internacionaliza, las prácticas delictivas se exportan y se importan.

Mientras que en el pasado las fronteras representaban un obstáculo para los delincuentes, se han convertido ahora en obstáculos para la persecución penal de que se aprovechan los delincuentes. La existencia de fronteras constituye un verdadero obstáculo para la acción judicial. Paralelamente, la apertura de fronteras, como corolario de la integración internacional, es de una naturaleza tal que asegura una movilidad creciente a los delincuentes y da una dimensión internacional a sus zonas de actividad, pero sobre todo también a sus *modus operandi*.

El problema que de ello resulta es doble. Primero, el radio de acción de la policía se limita al territorio nacional, en la medida en que ésta no podría proseguir su acción directamente en el territorio de otro Estado, bajo pena de atentar contra su soberanía nacional. Una integración funcional de la policía en el plano internacional se escapa actualmente del terreno de lo posible, aunque se hayan convenido entre Estados excepciones muy restrictivas, por ejemplo en el Benelux. Se trata aquí de un problema operativo que afecta todo lo más a los países limítrofes. Mientras que en muchos países el problema no se presenta sino a escala regional, a lo largo de las fronteras, en el Gran Ducado de Luxemburgo es general, dada la exigüedad del territorio.

El otro aspecto del problema es de orden jurídico. El desarrollo del comercio exterior y el aumento del volumen de transacciones internacionales hacen que la situación escape al control de los poderes públicos de los diferentes países. Debido al reciente desarrollo de las técnicas informatizadas y tecnologías anejas, el problema recibe una dimensión nueva. Hacen su aparición nuevas formas de delincuencia. En lo sucesivo podrán consumarse infracciones en un lapso de tiempo del orden de la millonésima de segundo. El progreso tecnológico y el enmarñamiento de las relaciones internacionales hacen que pueda cometerse una infracción paralelamente en varios países diferentes. El mayor obstáculo para la represión de la delincuencia de negocios es, no obstante, la ausencia de una legislación unificada. En este campo, las opiniones son divergentes. Vienen a complicar la cuestión las influencias políticas.

La cooperación policial internacional se enfrenta igualmente, pues, a las barreras del derecho positivo.

Finalmente las fronteras son obstáculos psicológicos que se alzan frente a los investigadores. Estos se sienten a menudo a disgusto frente a la pesadez de los procedimientos y prácticas policiales diferentes de un país a otro.

El fin esencial que persigue su Organización es asegurar y desarrollar la asistencia recíproca más amplia de todas las autoridades de policía criminal.

El papel esencial en el marco de esta cooperación policial internacional consiste por ello en la centralización y difusión de datos judiciales.

Con el desarrollo de la informática y la influencia jurídica en este terreno, se crea una nueva problemática. Por doquier se ha desarrollado un dispositivo legal tendente a reglamentar y a restringir los intercambios de información y de datos de carácter personal. Todas estas restricciones han sido creadas con el deseo de proteger la vida privada de las personas contra los abusos. No obstante, no se pueden paralizar completamente los intercambios de datos a nivel inter-

nacional, impidiendo el flujo de datos transfronterizos. Es necesario especialmente que los intercambios de información en el marco de la O.I.P.C. sean mantenidos, pues la cooperación internacional está condicionada por una buena centralización de la información. El empleo del ordenador en el seno de la O.I.P.C. había sido objeto de una proposición de la Secretaría General. Desde julio de 1980 se puso en marcha un sistema informatizado que comprende ficheros relativos a la falsificación de moneda y al tráfico de estupefacientes. Los datos nominativos, no obstante, todavía no son objeto de un tratamiento automático. El tratamiento de estos datos en el seno de la O.I.P.C. presenta en efecto un cierto número de problemas jurídicos. La estructura de la Interpol es la de una organización internacional, pero provista de la personalidad jurídica del derecho internacional público; se presenta en Francia, país de su sede, como una persona moral de derecho privado, regida por el estatuto francés. Por tanto, es de aplicación la legislación francesa que rige la materia.

Por otra parte, algunas legislaciones son aplicables a los usuarios de terminales incluso si el banco de datos está establecido en el extranjero. Por ello, en este terreno surge un cierto número de problemas jurídicos.

Por otro lado, la Organización juega un papel muy importante en materia de tráfico internacional de estupefacientes. En efecto, el problema de la droga es muy grave, pues su costo social en detrimento de la salud física y mental, en internamientos hospitalarios, en horas de trabajo doméstico o de circulación, en elevación de la tasa de delincuencia, en aumento de la degradación comunitaria a nivel familiar y colectivo es muy importante. La droga es un problema internacional por excelencia. En 1912 se firmó ya un primer convenio sobre estupefacientes. En este terreno la cooperación policial internacional es muy importante, especialmente para dismantelar las redes, a menudo muy complejas.

Por otra parte, el problema de la delincuencia de negocios adquiere cada vez mayor importancia. La pro-



La tribuna oficial durante la sesión solemne de apertura; en el centro, el Sr. SANTER, Primer Ministro de Luxemburgo

tección penal del individuo y también de la comunidad es cada día más urgente. Frente a las actuaciones de los grandes complejos económicos, los poderes públicos están a menudo mal armados para actuar individualmente. El Comité europeo para los problemas criminales, creado en 1956, ha efectuado ya un cierto número de estudios en este campo. Dado que los usos, las costumbres y el sistema jurídico cambian de un país a otro, es frecuentemente muy difícil encontrar denominadores comunes. En Europa ha suscitado cierto número de dificultades la elaboración de convenios, pero sobre todo su aplicación práctica. Es evidente que, a nivel mundial, estos problemas se hacen infinitamente más importantes. La Organización que Vds. representan ha proporcionado una aportación considerable para encontrar soluciones a los problemas que presenta la lucha contra el gran banditaje internacional, y ello desde 1914, año del primer Congreso de Policía Judicial, reunido en Mónaco para examinar especialmente la posibilidad de constituir un fichero central internacional y para unificar

los procedimientos de extradición. Durante los diez días próximos Vds. se han fijado como tarea contribuir a la búsqueda y puesta a punto de estrategias cada vez más perfeccionadas para hacer frente al recrudecimiento de la delincuencia violenta. Estoy convencido de que esta tarea no es fácil. También deseo que los esfuerzos que van a hacer durante los próximos días les permitan alcanzar los objetivos que se han fijado.

La Organización Internacional de Policía Criminal - Interpol, que Vds. representan aquí, es, en mi opinión, la mejor garantía para asumir la responsabilidad de la realización de los proyectos ambiciosos que Vds. alimentan en materia de lucha contra la delincuencia. La prueba de lo que acabo de decir es el hecho de que en el momento actual ciento treinta y cinco países se han agrupado en el seno de su Organización y otros están a punto de adherirse.

Por los resultados obtenidos, la experiencia ha mostrado que están Vds. en el buen camino: la coopera-

ción internacional existe y es eficaz, a pesar de las numerosas dificultades de orden político, lingüístico, religioso y social con las que su Organización debe enfrentarse más de una vez.

Pero la fuerza de su Organización descansa en la fuerza de sus principios. Siempre que se respeten esos principios, estoy seguro de que el éxito está garantizado. Que su trabajo, bien en el Gran Ducado de Luxemburgo, bien en cualquier otro lugar, se haga en el espíritu de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y que Vds. sean siempre conscientes de los límites de acción que se han impuesto, esto es, que está rigurosamente prohibida cualquier actividad o intervención en cuestiones o asuntos que presenten un carácter político, militar, religioso o racial.

Señor Presidente, señoras y señores, en nombre del Gobierno luxemburgués deseo que su estancia en el Gran Ducado, durante la conferencia y también al margen de ella, les sea todo lo agradable posible y que los



Vista de conjunto de la sala de conferencias donde se desarrollaron los debates

trabajos de la 53.^a Asamblea General les ayuden en su importante misión, que es la lucha contra la delincuencia.»

Después, el Sr. BUGARIN se dirigió a su vez a los delegados:

«En nombre de los miembros del Comité Ejecutivo y en el mío propio, tengo el placer de darles la bienvenida a la 53.^a sesión de la Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol.

Una vez más, hemos venido de todas las partes del mundo, como quiere la tradición, para reunirnos —esta vez en el Gran Ducado de Luxemburgo— y cumplir una noble tarea.

En nombre de toda la Organización, permítanme decir cuán agradecidos estamos a las autoridades y al pueblo luxemburgués por haber tenido la gentileza de acoger la conferencia de este año.

Nos alegra la presencia entre nosotros del Sr. SANTER, Primer Ministro del Gran Ducado de Luxemburgo, pues esta presencia es a nuestros

ojos el signo de la vinculación de su Gobierno a nuestra Organización y a los principios que ella representa.

Durante los próximos días, las autoridades luxemburguesas harán todo lo que esté en sus manos para ayudarnos y crear una atmósfera propicia a los debates, así como a una reflexión constructiva y a discusiones fructíferas.

Nuestro único medio de responder a los esfuerzos desplegados por nuestros anfitriones será hacer bien nuestro trabajo. En efecto, hemos venido a esta ciudad, situada en la encrucijada de los caminos europeos y habiendo recibido por ello el nombre de «pequeña fortaleza», con el propósito declarado de construir para la Organización una fortaleza sólida que, esperamos, resistirá los asaltos implacables y destructores de los delincuentes de todo el mundo.

Como muestran las estadísticas, los desafíos a los que hemos de enfrentarnos no cesan de multiplicarse. Evidentemente, nuestras res-

ponsabilidades aumentan y la situación necesita una participación muy importante de los miembros de la O.I.P.C.-Interpol en nuestra lucha de todos los días.

La tarea de la Organización en el mundo de hoy es, a pesar de su discreción, gigantista. En efecto, aunque el hombre haya luchado, en el curso de los años, para construirse una sociedad perfecta e ideal, el mundo continúa siendo atacado y debilitado por la maldad humana.

Grandes hombres han consagrado su vida al progreso de la humanidad, pero sus sueños se encuentran anulados por fuerzas oscuras que emanan de sus semejantes. Muy a menudo, los frutos de su genio destinados a mejorar la sociedad son acaparados por delincuentes perversos que los utilizan en su provecho.

Allí donde esos grandes hombres han fracasado, se recurre a nosotros. En efecto, nuestra tarea consiste precisamente en descubrir y neutralizar las actividades ilícitas, así como

en desvelar y anular los elementos indeseables de la sociedad que trabajan por destruir la paz, el progreso y la prosperidad.

La lucha conducida por el hombre por el progreso y la expansión no ha conocido tregua alguna desde el principio de los tiempos. Pero las ventajas y éxitos que logró obtener en su larga y difícil tarea se encuentran, tarde o temprano, aniquilados por fuerzas adversas engendradas por la perversidad de los malhechores. Pero, si quiere sobrevivir, el hombre debe continuar persiguiendo sus objetivos. A este fin, le es necesario desarrollar actividades numerosas y variadas. El establecimiento de la paz y de la seguridad es una condición previa necesaria para sus actividades, pues ninguna de ellas, cualquiera que sea su naturaleza, tiene oportunidad de éxito en el caos y el desorden. Ahí reside nuestra misión: mantener un clima de orden y de seguridad y preparar el camino al crecimiento y al desarrollo, a fin de que el hombre pueda vivir en un mundo mejor.

Aunque esta misión se formule en términos sencillos, no por ello requiere menos abnegación por nuestra parte. Es imperativo proseguir nuestra cooperación cotidiana y actuar en un clima de reciprocidad. Juntos debemos poder sostener la mirada intimidatoria de los delincuentes y así permitir a nuestros pueblos proseguir normalmente el curso de su existencia y de sus actividades lícitas.

La O.I.P.C.-Interpol está bien equipada y dispuesta a recoger el desafío de la delincuencia. Tenemos recursos tras nosotros y llevamos actualmente estudios sobre criminalidad. Tenemos la ciencia y la tecnología a nuestra disposición y la ley y el gran público están de nuestra parte. Cada Gobierno pone a disposición de la policía numeroso personal. Si se ponen juntas las policías de todos los países miembros, se da uno cuenta de que la O.I.P.C.-Interpol dispone de un efectivo mucho más numeroso que cualquier organización de delin-

cuentes existente hoy en día. Uno de nuestros objetivos prioritarios debe ser poner nuestras posibilidades al servicio de la lucha contra los delincuentes, gracias a la cooperación internacional y no contentarnos con reprimir las infracciones a medida que se cometen. Es importante que impidamos la formación de toda organización ilícita que pudiera llegar a ser tan importante y eficaz como la O.I.P.C.-Interpol. Todo lo que necesitamos es la voluntad de llevar esta lucha contra la delincuencia y ayudarnos los unos a los otros, día tras día, asunto tras asunto.

Cuando llegue el momento, pasaremos la antorcha de la Organización a nuestros colegas. No quisiéramos que se dijera que, durante nuestro mandato, hemos faltado a nuestras obligaciones, ni siquiera por un instante, en nuestra cruzada contra el delito.

Muchas gracias por su atención.»



Recepción de los miembros del Comité Ejecutivo y del Secretario General por Su Alteza Real el Gran Duque de Luxemburgo



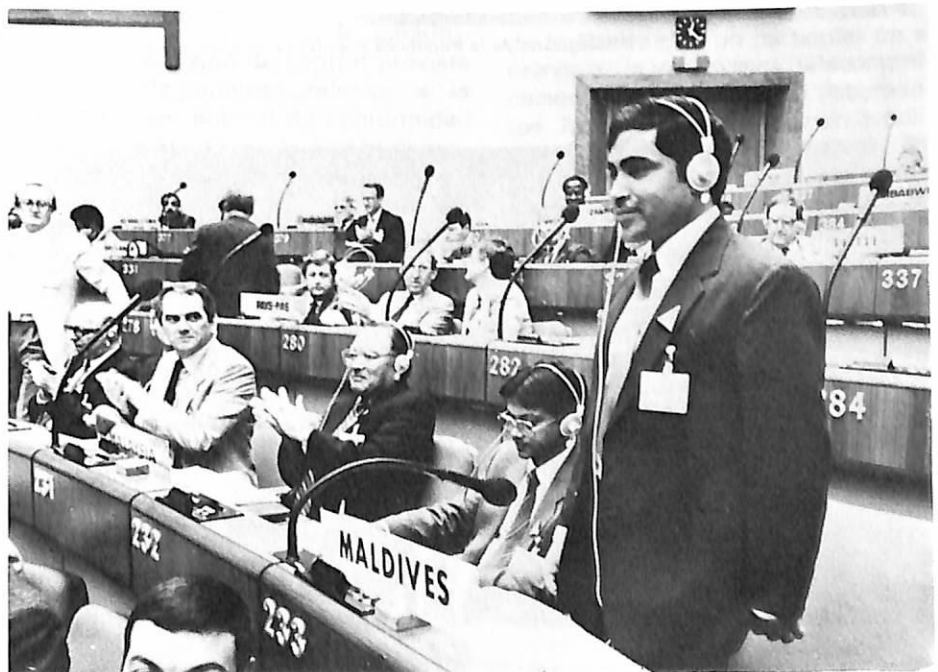
El presidente BUGARIN entrega la medalla conmemorativa de la O.I.P.C.-Interpol al Sr. SANTER, Primer Ministro de Luxemburgo, en presencia de los miembros del Comité Ejecutivo y del Secretario General

Adhesión de nuevos países

Convocada la Asamblea para que se pronuncie sobre las peticiones de adhesión presentadas por el Sultanato de Brunei y la República de las Maldivas, ha decidido admitir a estos dos países como miembros de la O.I.P.C.-Interpol.

Al tratarse de la candidatura de la República Popular China, ésta ha

sido igualmente aprobada en sesión plenaria en 2.ª vuelta, tras un importante debate. Para resolver las preocupaciones formuladas por varias delegaciones sobre el mantenimiento de la cooperación con todos los componentes de esta región del globo, el Comité Ejecutivo ha sido encargado de examinar la cuestión y buscar una solución adecuada.



La delegación de MALDIVAS, nuevo asociado a la O.I.P.C.-Interpol



La delegación del Sultanato de BRUNEI, nuevo asociado a la O.I.P.C.-Interpol



La delegación de la República Popular de CHINA, nuevo asociado a la O.I.P.C.-Interpol



La delegación de LUXEMBURGO

El Secretario General comenta el informe que da cuenta de las principales actividades de la O.I.P.C.-Interpol y de su Secretaría General durante el período comprendido entre octubre de 1983 (52.^a sesión de la Asamblea General) y septiembre de 1984 (53.^a sesión de la Asamblea General).

- **Marcha general de la Organización. Evolución de la política de la O.I.P.C.-Interpol**

Dado que la Asamblea General acaba de aprobar la adhesión del sultanato de Brunei, de la República de las Maldivas y de la República Popular de China, y que el gobierno del El Salvador ha confirmado su retirada provisional de la Organización por motivos financieros, el número de países miembros de la Organización asciende actualmente a 136.

El año pasado se ha caracterizado por un período de cambio considerable en la Organización, lo cual se traduce por un aumento no menos considerable de las tareas de la Secretaría.

El acuerdo de sede, firmado el 3 de noviembre de 1982, ha sido aprobado por el Parlamento francés, publicado y entró en vigor el 14 de febrero de 1984.

Se encuentra en vías de constitución la comisión de control prevista por el Reglamento relativo a la cooperación policial de conformidad con el intercambio de cartas anexas al acuerdo de sede: la Organización ha notificado al Gobierno del país de la sede los nombres de las personalidades por ella elegidas para formar parte de esta comisión.

En cuanto se constituya dicha comisión de control, se podrá recabar su opinión relativa a su reglamento sobre la purga de las informaciones de policía registradas por la Secretaría General.

La reforma de las finanzas de la Organización, adoptada por la Asamblea General durante su 52.^a sesión, ha entrado en aplicación y el presupuesto para 1985 se presenta bajo la

forma de un presupuesto por programas. El Reglamento financiero deberá ser completamente revisado. Esta cuestión está inscrita en el programa de trabajo.

El carácter evolutivo de la situación y el hecho de que este año se apliquen nuevas reglas contables hacen la situación más delicada. Durante su 52.^a sesión, la Asamblea General había encargado al Comité Ejecutivo un estudio relativo al proyecto de ampliación de la sede para dictaminar si dicho proyecto era factible, autorizando al Comité a suspender el proyecto y pidiéndole que diera cuenta de ello durante la 53.^a sesión. Dicho estudio fue encomendado a un experto, que dio cuenta de su misión al Comité Ejecutivo en el mes de febrero. Vistas las conclusiones del experto, según las cuales la ampliación de la sede de Saint-Cloud no constituye la solución más rentable ni más racional, el Comité ha decidido renunciar a este proyecto. Ha solicitado al experto que prosiguiera su estudio para encontrar emplazamientos adecuados a las necesidades de la Organización y le ha pedido, además, que lleve a cabo un estudio general de organización de la Secretaría.

El experto se encuentra actualmente cumpliendo su misión, de la cual ha dado cuenta al Comité Ejecutivo en el mes de mayo; los resultados de este estudio podrían poner en tela de juicio los métodos de trabajo de la Secretaría, en particular en el campo de la informática, telecomunicaciones y producción de documentos. También puede incidir en la política financiera de la Organización, que podrá caracterizarse por inversiones a corto plazo, con el fin de obtener un ahorro a medio o largo plazo.

La Organización atraviesa pues un período de cambio que provoca en la Secretaría una carga de trabajo suplementaria. Por otra parte, provoca cierto número de preguntas en el personal de la Secretaría General y suscita interrogaciones en el mismo.

El Comité Ejecutivo se ha reunido en tres ocasiones: la primera vez, en febrero; la segunda, a finales de mayo y la última vez, inmediata



El delegado de BARHEIN

mente antes de la presente sesión de la Asamblea General.

Desde la última sesión de la Asamblea, se han celebrado dos conferencias regionales:

- conferencia regional europea en la sede de la Organización, en abril de 1984.
- conferencia Interpol del Caribe y de América Central en las Barbados, en mayo de 1984.

El Secretario General, los jefes de divisiones y oficiales de la Secretaría General han invitado a veinte oficinas centrales nacionales durante el año.

AYUDA MUTUA TECNICA

Veintidós becas han sido atribuidas para el ciclo de formación de funcionarios de las O.C.N. en lenguas inglesa y árabe, desarrollado en 1983.

Para el ciclo de formación en lenguas francesa y española, que tendrá lugar en noviembre de 1984, han sido atribuidas dieciocho becas.

● Asuntos criminales internacionales

La lucha contra la criminalidad internacional sigue siendo la razón de la existencia de la Organización y constituye la primera preocupación de las oficinas centrales nacionales y de la Secretaría General.

ACTIVIDADES DE LAS OFICINAS CENTRALES NACIONALES

El número de oficinas centrales nacionales que transmiten su informe a la Secretaría General está en constante aumento, pero sería desea-

ble que la totalidad de las O.C.N. lo hicieran.

25 O.C.N. han indicado que tuvieron lugar 928 detenciones para extradición en el extranjero, a petición suya.

40.702 solicitudes de identificación han sido enviadas por 32 países.

537 misiones en el extranjero han sido efectuadas por funcionarios de 22 países.

ACTIVIDAD DE LA SECRETARIA GENERAL

En la Secretaría General es la división de policía la que coordina la cooperación en materia de lucha contra la criminalidad internacional. Esta división comprende tres subdivisiones, encargadas respectivamente de la criminalidad general, de la criminalidad económica y financiera y de la criminalidad vinculada a las drogas. Asimismo, la división cuenta con un grupo de archivos y de documentación criminal, un grupo de dactiloscopia e identificación y un servicio encargado del control de las notas internacionales.

Durante el período examinado, el número de asuntos tratados por la división de policía ha sido considerable y superior al del año anterior. A los funcionarios de policía de la Secretaría General les resulta cada vez más difícil proporcionar a los países miembros el tipo de servicio de análisis de información que éstos desean recibir. Por ello se esperan con impaciencia los resultados del estudio de reorganización y la aplicación de sus recomendaciones.

La subdivisión de criminalidad general ha tratado, en 1983, 5.422 asuntos relativos a infracciones contra los bienes. No se puede efectuar un cotejo con las cifras del año anterior dado que las categorías estadísticas se han modificado con el fin de reflejar la totalidad de las actividades del grupo «C» (criminalidad contra los bienes), encargado, en el interior de la subdivisión, de este tipo de delincuencia.

Dado el elevado número de solici-



Dos delegados de CANADA

tudes procedentes de las O.C.N. para la difusión de pasaportes perdidos o robados, la Secretaría General ha editado una circular invitando a las O.C.N. a limitar la difusión a documentos de identidad que permitan el acceso a zonas protegidas o directamente relacionadas con un asunto criminal que no sea el simple robo de un documento de identidad. La aplicación de estas nuevas disposiciones ha permitido registrar una reducción notable de este tipo de difusión.

La primera reunión del Comité para estudiar las aplicaciones de la informática en el campo de robos de objetos de arte, creado por la Asamblea General en 1983, tuvo lugar en junio de 1984 en Wiesbaden (República Federal de Alemania). En esta ocasión, las autoridades alemanas efectuaron una demostración de su sistema. Para facilitar la tarea del Comité, 10 países han proporcionado información sobre los desarrollos introducidos por los mismos en este campo.

A finales de 1983 se ha podido resolver un caso particularmente importante gracias a la cooperación policial internacional. El 5 de noviembre de 1983, en el Museo de Bellas Artes de Budapest, fueron robados 7 cuadros (entre ellos, dos

de Rafael). Una colaboración estrecha entre las policías húngara, griega e italiana permitió la detención de los autores y organizadores del robo llamado «por encargo» y la recuperación de todos los cuadros robados.

* *

En el campo del grupo «D» (criminalidad contra las personas), que se refiere a los delitos contra las personas y a la criminalidad violenta, se han tratado 2.517 nuevos casos. Aquí tampoco se puede efectuar ningún cotejo, ya que las categorías estadísticas también han sido completadas en este grupo.

No se ha sometido ningún problema al Comité de Expertos sobre la Seguridad de la Aviación. Esto se debe probablemente al hecho de que los medios de seguridad se encuentran bien documentados en los manuales y han sido implantados en los grandes aeropuertos. Se ha enviado una circular a todas las O.C.N. para recordar la existencia del Comité en el caso en que surgieran nuevos problemas.

No obstante, sigue siendo considerable el número de secuestros de

aviones. En un año se han tratado 17 casos.

El grupo de trabajo permanente para la identificación de las víctimas de catástrofes ha enmendado y completado el proyecto de manual, que ha sido aprobado por sus miembros. El proyecto está sometido a la Asamblea General para que se tome una decisión sobre su publicación. Este grupo de trabajo sigue estudiando varias cuestiones que le han sido sometidas.

En marzo de 1984 se ha celebrado en la Secretaría General el tercer coloquio sobre la violencia en bandas organizadas, comúnmente denominada «terrorismo». El punto central de las discusiones ha sido la interpretación del artículo 3 de los estatutos con respecto a este tipo de criminalidad.

En mayo de 1984 se organizó una reunión de trabajo con la participación de Estados Unidos, Canadá y varios países europeos sobre las bandas de motoristas tales como los «Hell's Angels», implicadas en el crimen organizado (extorsión y violencias, proxenetismo, producción y tráfico de estupefacientes) y que operan a nivel internacional.

* *

La subdivisión de asuntos económicos y financieros está dividida en tres grupos.

El grupo «E» se ocupa de los fraudes y de las infracciones económicas en general.

La variedad de infracciones tratadas por este grupo es muy extensa, siendo las más importantes la utilización fraudulenta de documentos bancarios y de documentos de identidad, los fraudes en materia de transportes marítimos y de aviación civil, la imitación fraudulenta de ciertos productos comerciales (entre ellos la reproducción ilícita de películas y de música), todos los tipos de fraudes comerciales y los fraudes relacionados con el ordenador.

En 1983 el grupo «E» trató 3.537 asuntos, contra 2.736 el año anterior, y publicó 186 notas internacionales, entre ellas 172 notas rojas relativas a individuos buscados para su extradición.

A este respecto hay que señalar que, en los casos de fraude, es particularmente importante que las peticiones de notas expongan detalladamente las circunstancias de la infracción. Esto es necesario para determinar si la infracción también lo es con arreglo a la legislación de los otros países.

El grupo «F», que se encarga de la moneda falsa, trató, en 1983, 5.747 casos, contra 6.574 el año anterior. Una sección del grupo está encargada de la publicación de la revista «Confrefaçons et Falsifications». En 1983 se han publicado las descripciones de 162 nuevas falsificaciones, así como información sobre las monedas retiradas de la circulación.

El laboratorio del grupo efectuó 633 peritajes de billetes que se presumían falsos y 28 peritajes de cheques falsos.

Desde abril de 1984, tras una decisión de la Asamblea General de Cannes de octubre de 1983, se creó un tercer grupo especializado en la lucha contra las operaciones financieras relacionadas con toda clase de tráfico.

Este servicio es actualmente operativo y sus principales objetivos son:

- facilitar entre los países miembros y la Secretaría General el intercambio de información relativa a las operaciones financieras relacionadas con los tráfico;
- proseguir la cooperación con otras organizaciones que tienen objetivos idénticos en este campo;
- por fin, organizar cursillos de formación para familiarizar a los funcionarios con las técnicas que permiten luchar más acertadamente contra este tipo de criminalidad.

* * *

Como en años anteriores, la subdivisión de estupefacientes ha funcionado como una entidad. Se ha experimentado un proyecto que prevé la creación de tres grupos dentro de esta subdivisión (Administración, Explotación de la información y Enlace).



La delegación de THAILANDIA

Los efectivos de esta subdivisión son de 22 personas, en la Secretaría General; 2 en Bangkok, en la oficina del oficial de enlace para el sudesde asiático, y un oficial de enlace para el Caribe, que trabaja a tiempo parcial para la Organización.

Durante el año 1983, la subdivisión de estupefacientes ha tratado 36.411 asuntos (o elementos de información recibidos), entre ellos 10.488 incautaciones de drogas. Con respecto a 1982, estas cifras representan un aumento de 4.488 y 2.864 asuntos, respectivamente, para los países que transmitieron informes de aprehensiones. La subdivisión ha transmitido a las O.C.N. un total de 8.074 cartas o mensajes postales, contra 6.121 el año anterior, es decir, un aumento de cerca del 40% con respecto a 1981.

Además de los documentos de conferencia, publicaciones regulares y folletos sobre problemas de droga, permanentemente disponibles, la subdivisión ha publicado seis circulares relacionadas con el abuso de drogas y 114 notas internacionales. El programa audiovisual de formación por diapositivas ha obtenido tal éxito que se hace necesaria una segunda edición.

La Organización sigue trabajando en estrecha cooperación con otras organizaciones internacionales, y más particularmente con las Naciones Unidas (la División de estupefacientes, el Organismo internacional de Control de estupefacientes, la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Lucha contra el Abuso de Drogas) y el Consejo de Cooperación Aduanera.

* * *

El grupo «A» (archivos criminales) ha tratado, durante el período 1983-84, 402.500 documentos que contenían información policial. Cada persona que trabaja en el grupo ha efectuado un promedio de 400 búsquedas diarias. El incremento de las actividades del grupo es tal que el Comité Ejecutivo ha decidido, en su reunión de mayo de 1984, la implantación de un programa de informatización de los archivos criminales, que se aplicará en una primera fase a los ficheros y, posteriormente, a los expedientes.

* * *

El grupo de dactiloscopia (grupo

«B») ha llevado a cabo en el pasado año la doble tarea de explotar las impresiones dactilares de delincuentes internacionales y de asegurar la coordinación de la edición de las notas. Este segundo punto será asegurado en breve por una oficina especialmente creada a este efecto.

En 1983 se han establecido 15.146 fichas decadactilares, que fueron cotejadas con las 228.701 fichas que componen el fichero. Esto ha permitido realizar 417 identificaciones, que han sido comunicadas a las O.C.N. interesadas.

El examen y la investigación de las impresiones de mala calidad siempre plantean problemas y sería muy deseable que las recogidas y reproducciones de dactilogramas se efectuaran en las mejores condiciones para facilitar la explotación de los dibujos dactilares.

El número de notas internacionales de búsqueda (notas rojas) difundidas cada año crece rápidamente: 217 en 1973, 273 en 1978, 550 en 1983. Es interesante señalar que, de las 7.050 difusiones rojas editadas desde 1947, sólo siguen siendo válidas 2.130. Durante el año 1983, del conjunto de la «colección roja», 322 han sido objeto de cese de búsqueda, mientras que se publicaban 550 nuevas.

● Estudios, ciclos, coloquios, R.I.P.C.

Estas actividades son asumidas por la División de Estudios de la Secretaría General: redacción de documentos y de informes relativos a cuestiones vinculadas con la policía y con las actividades de Interpol; organización de reuniones y representación de la O.I.P.C. en reuniones organizadas por otras instituciones; participación, por consulta y redacción, en los trabajos efectuados en otros sectores de la Secretaría General; gestión y explotación de la documentación general (biblioteca) y tratamiento de las peticiones de documentación; edición de la Revista Internacional de Policía Criminal y gestión de las suscripciones a esta publicación. Además, el jefe de la División es consejero jurídico de la Organización.



El jefe de la delegación de PERU

En diciembre de 1983 se ha celebrado en la sede de la Organización el sexto Coloquio Internacional de Policía Científica.

La Secretaría General ha estado representada en nueve reuniones, conferencias y coloquios internacionales.

Se han elaborado numerosos documentos e informes, por ejemplo, sobre la creación de un instituto internacional de criminalística o sobre la modificación del artículo 1 del estatuto de la Organización; otros están en fase de elaboración: las estadísticas criminales internacionales 1981/1982, un estudio sobre el nivel real de la criminalidad, o aun las posibilidades ofrecidas por las leyes de inmigración en lo que se refiere al rechazo y expulsión de delincuentes.

La biblioteca de la Secretaría General está especializada en las materias que interesan a la policía y a la Organización: técnicas y prácticas policiales, derecho, criminología... Además de las adquisiciones de obras (334 en 1983), recibe actualmente unas 160 publicaciones periódicas procedentes de 25 países diferentes, editadas principalmente en lenguas inglesa, española, francesa, alemana e italiana. Recibe, además, numerosos documentos de otras organizaciones internacionales.

REVISTA INTERNACIONAL DE POLICIA CRIMINAL

REVISTA INTERNACIONAL DE POLICIA CRIMINAL

La R.I.P.C. aparece desde 1946 a razón de 10 números por año. La edición de las versiones francesa, inglesa y árabe está asegurada por la Secretaría General, mientras que la publicación en español se efectúa en Madrid gracias a la eficaz cooperación de la policía española.

El aumento de efectivos (3 personas en lugar de 2) ha permitido este año recuperar el retraso de publicación de la edición francesa, base a partir de la cual se confeccionan las versiones inglesa, española y árabe. Los retrasos de publicación de estas tres últimas también deberían disminuir por lo tanto.

La tirada de cada número de la R.I.P.C. es de 2.285 ejemplares para



Dos miembros de la delegación de los PAISES BAJOS

la edición francesa, 2.175 para la inglesa y 400 para la árabe.

La mayor parte de las tiradas se remiten gratuitamente a las O.C.N. El número de ejemplares de cada número de la Revista distribuidos a título de suscripción, es decir 699, es necesariamente limitado dado el carácter semiconfidencial de la R.I.P.C.

La R.I.P.C., que no paga derechos de autor, publica artículos cedidos gratuitamente por expertos de policía científica u obtenidos cerca de los responsables de otras revistas, particularmente las que editan los servicios de policía de los Estados miembros. De una forma general, si bien la R.I.P.C. está suficientemente provista de artículos de policía científica, no ocurre lo mismo con los artículos relativos a investigaciones, técnicas y equipamientos policiales. Bastaría con que cada O.C.N. remitiera un artículo al año a la R.I.P.C. para que, a través de ésta, los policías del mundo entero pudieran beneficiarse de la masa de experiencia acumulada en la materia.

● Medios de acción

Los medios de acción al servicio de

la cooperación están agrupados en el seno de la división administrativa que comprende todos los servicios generales de la Secretaría General. Por ello, está implicada, globalmente o en parte, en toda la actividad de la Secretaría General.

TELECOMUNICACIONES

Durante el año 1983, 580.000 mensajes han sido enviados por la red de telecomunicaciones internacionales de policía, esto es un aumento del 12,3% con respecto al año anterior.

Independientemente de las tareas inherentes a la explotación diaria de la red, la subdivisión debe participar en trabajos destinados a concebir la evolución de dicha red, en particular en el marco del grupo de trabajo y del Comité Consultivo Permanente de Telecomunicaciones. Estas tareas se reflejan en un informe distinto que, por otra parte, describe detalladamente la situación de la red.

PRODUCCION DE DOCUMENTOS

Una subdivisión agrupa el conjunto de servicios encargados de mecanografiar, traducir, imprimir y enviar los

documentos establecidos por la Secretaría General. El sensible incremento de su actividad se debe al aumento de la cooperación internacional y del número de reuniones y coloquios organizados por la Secretaría General.

FIANZAS Y CONTABILIDAD

Esta subdivisión ha sido creada e instalada a principios del año 1984, tras la decisión del Comité Ejecutivo y de la Asamblea General de aplicar una nueva política financiera tanto en las estructuras como en los métodos de gestión.

La subdivisión de finanzas ha reorganizado el plan contable de la Organización para adecuarlo al nuevo plan oficial del país de la sede. Se ha instaurado un programa manual para permitir el seguimiento de los gastos de 1984 por programas. Se ha implantado una vigilancia permanente con el fin de que la inversión de los fondos disponibles sea óptima.

RELACIONES PUBLICAS

El servicio interior está encargado en particular de la organización material de las numerosas visitas efectuadas a la Secretaría General, la cual ha recibido en un año a 899 personas procedentes de 55 países, de las cuales 256 repartidas en 19 grupos procedentes de 20 países. También han sido recibidos 46 periodistas o escritores procedentes de 12 países. Se hace necesaria la creación de un verdadero servicio de relaciones públicas.

PERSONAL

Al 1 de abril, la cifra total de efectivos era de 230 personas (225 al 1 de junio de 1983).

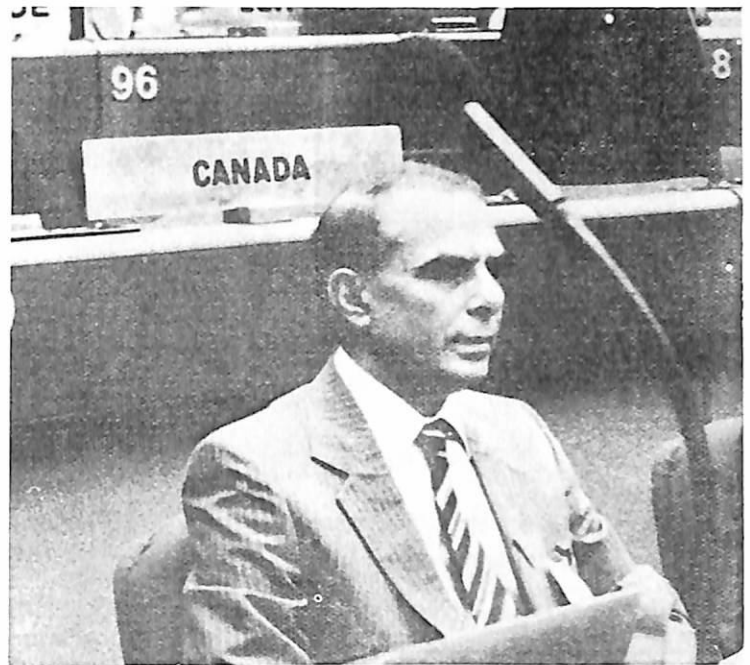
Los efectivos totales de la Organización se reparten como sigue:

- 155 agentes contratados, entre ellos 25 ejecutivos técnicos o de mando.

- 59 funcionarios puestos a disposición.
- 16 funcionarios destacados.

155 agentes contratados y 16 funcionarios destacados son remunerados directamente por la Organización, es decir, 171 personas en total (166 personas al 1 de abril de 1983).

El personal de la Organización (agentes contratados y funcionarios) procede de los 34 países siguientes: Alemania (República Federal), Argentina, Australia, Austria, Canadá, Colombia, Costa de Marfil, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Francia, Irak, Irlanda, Italia, Japón, Kampuchea, Líbano, Malasia, Isla Mauricio, México, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Portugal, Reino Unido, Senegal, Seychelles, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Siria, Tailandia, Turquía, Uruguay.



El delegado de BANGLADESH

INFORMATICA

El servicio de informática interno de la Secretaría General depende de la división administrativa. El sistema informático es una configuración IBM 4331 modelo 1.

Entre el 1 de junio de 1983 y el 1 de junio de 1984, las actividades del servicio de informática han sido las siguientes:

- mantenimiento de las aplicaciones operativas y del sistema,
- prueba e instalación de un material hardware generador de estadísticos,
- prosecución del estudio sobre la automatización de las «estadísticas estupefacientes» y realización de la aplicación informática correspondiente, que es operativa desde el 21 de mayo de 1984,
- prosecución del estudio sobre la automatización del pago al personal y aplicación de una solución microordenador en febrero de 1984,
- instalación de un microordenador para cubrir las necesidades de la subdivisión de finanzas,

- realización de un estudio previo a la automatización de la biblioteca de la Secretaría General,
- participación en los trabajos del Coordinador Informático reclutado en octubre de 1983 y en la elaboración del plan informático a largo plazo para la Organización presentado en mayo de 1984,
- estudio y realización de un conjunto integrado de software que asegure el tratamiento fonético de nombres de individuos, la gestión de los índices nominativos del grupo Documentación Criminal y la gestión de los expedientes policiales para cubrir las necesidades de los grupos especializados.

Durante este período, el servicio de informática ha instalado dos terminales en la subdivisión de estupefacientes y ha producido numerosos estadísticos sobre moneda falsa y, desde hace poco, sobre tráfico de estupefacientes.

Por fin, ya se han registrado en el sistema 5.614 descubrimientos de falsificaciones de billetes y aproximadamente 500 aprehensiones de estupefacientes.

CONCLUSIONES

El año pasado ha estado marcado por varios acontecimientos importantes y cargados de consecuencias para el porvenir de la Organización: aplicación del acuerdo de sede, aplicación de una nueva política financiera, transformación de los proyectos de ampliación de la sede en proyecto de nueva construcción, principio de un estudio de reorganización susceptible de introducir cambios considerables en los métodos de trabajo de la Organización.

Al mismo tiempo ha aumentado de forma significativa la cooperación, especialmente en los asuntos de policía. Las diferentes reuniones que se han celebrado en particular en Europa muestran que las O.C.N. se sienten cada vez más interesadas por una buena marcha de la cooperación diaria. Asimismo, se han estudiado cuestiones fundamentales, como la de la aplicación del artículo 3 en materia de terrorismo.

Modificación del artículo 1 del Estatuto de la Organización

Durante la reunión de fin del mes de mayo de 1984, el Comité Ejecutivo había decidido, conforme al artículo 42 párrafo 1 del Estatuto, modificar el artículo 1 sustituyendo la frase: «Se fija su sede en París» por la frase: «Su sede está en Francia».

Por 93 votos en favor, 9 en contra y 4 abstenciones, la Asamblea General adopta la resolución siguiente:

La Asamblea General de la O.I.P.C.- Interpol, reunida en su 53 sesión en Luxemburgo, del 4 al 11 de septiembre de 1984,

HABIENDO EXAMINADO el informe N.º 2 presentado por el Comité Ejecutivo, titulado «Modificaciones del artículo 1 del Estatuto»,

HABIENDO TOMADO CONOCIMIENTO de la opinión expresada por el Comité «ad hoc» consultado en virtud del artículo 60 del Reglamento general,

DECIDE que, en el artículo 1 del Estatuto, la frase «Se fija su sede en París» sea sustituida por la frase «Su sede está en Francia».

Cuestiones financieras

- Política financiera de la Organización
- Impuesto interno

Habiendo tenido conocimiento de los informes relativos a las cuestiones financieras así como de la memoria de las comprobaciones efectuadas por los interventores de cuentas y del balance financiero al 31 de diciembre de 1983, la Asamblea General aprueba por unanimidad de los votantes la memoria del ejercicio financiero de 1983, los informes de los interventores de cuentas sobre el ejercicio de 1983 y el presupuesto revisado para 1984.

Por lo que se refiere a la política financiera de la Organización que había sido objeto de amplios debates en comisión, la Asamblea General, por unanimidad de los 85 votantes, aprueba la resolución siguiente:

La Asamblea General de la O.I.P.C.- Interpol, reunida en su 53.ª

sesión en Luxemburgo, del 4 al 11 de septiembre de 1984,

HABIENDO TENIDO CONOCIMIENTO de los informes números 6, 6 bis y 7, presentados por el Comité Ejecutivo y el Secretario General, titulados «Política financiera de la Organización» y «Estudio relativo al proyecto de ampliación de la sede de la Organización» (Cannes, 1983) y poniendo fin a este proyecto,

RECONOCIENDO que, por consiguiente:

- a) conviene de ahora en adelante destinar a la construcción de una nueva sede las sumas afectadas, por la resolución n.º 52/AGN/RES/7, al fondo de inversión a fines de ampliación de la sede actual de la Organización,
- b) es necesario salvaguardar el valor de compra de esas sumas en relación a los aumentos del índice del precio de la construcción en Francia,
- c) no ha sido posible presentar a la 53.ª sesión de la Asamblea General una evaluación del costo de los equipamientos destinados al inmueble a construir,

ESTIMANDO, no obstante, que el modo de reparto del resto del antiguo «fondo de seguridad y de reserva» entre los miembros de la Organización puede fijarse en lo sucesivo y que una parte de este resto puede ser transferido al haber de los miembros, incluso aunque no

se conozca todavía el importe de este resto,

HACIENDO SUYAS las conclusiones de los Consejeros financieros, aprobadas por el Comité Ejecutivo y relativas a la forma de reparto del resto del antiguo «fondo de seguridad y de reserva»,

INFORMADA del hecho de que el Comité Ejecutivo ha encargado a un perito un estudio de reorganización de la Secretaría General y que, según las conclusiones del mismo deberá dedicarse a esta reorganización durante los años 1984 y 1985 una suma de alrededor de 4.500.000 francos suizos (HT),

HABIENDO TENIDO CONOCIMIENTO, y aprobándola, de la decisión del Comité Ejecutivo de autorizar la retirada, en 1984, del fondo de reserva, de sumas hasta un total de 1.500.000 francos suizos (HT) a fin de financiar urgentemente la reorganización especialmente de los archivos policiales,

DESEANDO, no obstante, que la puesta en marcha de la reorganización de la Secretaría General no se traduzca en un aumento sensible de la unidad presupuestaria,

DESEOSA DE EVITAR cualquier incompatibilidad entre el Reglamento financiero actualmente en vigor y la instauración y ejecución del nuevo presupuesto por programas,

DESEANDO la puesta en práctica de una gestión financiera flexible a fin de prevenir, durante el año 1985, las dificultades que pudieran surgir mientras que la Organización

atraviase un período de transformaciones importantes,

ESTIMANDO que los beneficios del cambio eventualmente realizados en 1985 no deberán ir en aumento de los créditos presupuestarios sino beneficiar a los miembros de la Organización,

DECIDE que las sumas afectadas por la resolución n.º 52/AGN/RES/7 a la financiación de la ampliación de la sede de la Organización se destinen desde ahora a financiar la construcción de una nueva sede, añadiéndose los intereses producidos por esas sumas a partir del 1 de enero de 1984 al capital destinado a la construcción,

PIDE al Secretario General que, cuando sea posible, someta a la Asamblea General una evaluación del costo de los equipamientos destinados al inmueble a construir, así como el cálculo del resto del «fondo de seguridad y de reserva», conforme a las decisiones tomadas por la resolución n.º 52/AGN/RES/7,

DECIDE que el resto del «fondo de seguridad y de reserva» sea imputado como un haber a las contribuciones de los miembros en función de la cantidad pagada a este título por cada uno de los miembros durante los años 1979 a 1983 (inclusive); la parte de cada miembro será calculada como la relación entre el total de las sumas entregadas por ese miembro durante este período y el total de las sumas recibidas por la Organización a título de contribuciones durante el mismo período,

DECIDE, además, que en virtud de la disposición precedente, se reparta una suma de 1.500.000 francos suizos entre los miembros a título de «a cuenta», antes del final del año 1984,

AUTORIZA la retirada, del resto del «fondo de seguridad y de reserva»:

- a) de una cantidad de 1.285.000 francos suizos (HT) destinada a permitir la continuación de la reorganización de la Secretaría General en 1985,
- b) de la cantidad necesaria para el reajuste, en 1985, del fondo de reserva y del fondo de operaciones al nivel previsto por el artículo 31, apartados 2 y 5 del Reglamento financiero,



El Sr. OLDENBOOM, delegado de las Antillas Holandesas, elegido para el Comité Ejecutivo

DECIDE, como consecuencia de la autorización dada por el Comité Ejecutivo de retirar sumas hasta un total de 1.500.000 francos suizos (HT) del fondo de reserva, que la parte del mismo que no haya sido empleada en 1984 siga destinada a la continuación de la reorganización de la Secretaría General en 1985,

DECIDE que:

- a) el presupuesto de 1985 se ejecutará según una estructura por programas conforme a las directrices presupuestarias aprobadas por el Comité Ejecutivo,
- b) la prohibición de transferencia de crédito de capítulo a capítulo será levantada durante el año 1985,
- c) la transferencia, entre programas, de créditos superiores a diez unidades presupuestarias necesitará la aprobación previa del Comité Ejecutivo,
PIDE al Secretario General que someta a la Asamblea General

durante su 54.ª sesión, el proyecto de un nuevo reglamento financiero, que tenga en cuenta la introducción del presupuesto por programas y la necesidad de adaptar las disposiciones en vigor a las exigencias de una gestión moderna,

DECIDE que, si en razón de la evolución de la tasa de cambio del franco francés en relación al franco suizo, se realizase un beneficio de cambio no despreciable en 1985, ello no aumentará los créditos presupuestarios disponibles sino que constituirá un excedente presupuestario.

A continuación, y por unanimidad de los 82 votantes, adopta la resolución siguiente relativa a la modificación del valor de la unidad presupuestaria:

La Asamblea General de la O.I.P.C.- Interpol, reunida en su 53.ª sesión en Luxemburgo, del 4 al 11 de septiembre de 1984,

HABIENDO TENIDO CONOCIMIENTO del proyecto del presu-

puesto para 1985 (Informe n.º 5) presentado por el Secretario General y aprobado por el Comité Ejecutivo.

TENIENDO EN CUENTA la evolución del presupuesto de 1984 y las previsiones establecidas para 1985,

DECIDE que el valor de la unidad presupuestaria se eleve a 11.400 F.S.

APRUEBA el proyecto de presupuesto 1985 en los términos del documento más arriba citado.

El Secretario General explica el proyecto de impuesto interno permitido por el acuerdo de sede firmado con el Gobierno francés, cuyo producto se añadiría a los recursos de la Organización. El proyecto de resolución sometido a la Asamblea tiende a

Proyecto de construcción de la sede

acelerar el procedimiento de puesta en aplicación, permitiendo así, cuando el Secretario General haya procedido a simulaciones y elaborado un proyecto, someter éste durante el año al Comité Ejecutivo, tras el examen efectuado por peritos de varios países.

Por unanimidad de los 93 votantes, la Asamblea General adopta la resolución siguiente:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en su 53.ª sesión en Luxemburgo, del 4 al 11 de septiembre de 1984,

VISTO que el artículo 19 del Acuerdo de sede permite someter a los miembros del personal de la Organización a un impuesto en beneficio de aquélla sobre los salarios y emolumentos que les entrega,

Durante su 52.ª sesión, la Asamblea General había decidido pedir al Comité ejecutivo que procediese a un estudio de factibilidad relativo al proyecto de ampliación de la sede. Este estudio fue confiado a un experto internacional que ha explorado las diferentes posibilidades de venta, compra, arrendamiento y una cuarentena de lugares.

Expuso sus conclusiones al Comité Ejecutivo que, durante su reunión de febrero de 1984, decidió no continuar con el proyecto de ampliación de la sede de Saint-Cloud, ordenar al experto que prosiguiese la búsqueda de otros lugares y autorizar al Secretario General para que tomase una eventual decisión sobre nuevos emplazamientos. Paralelamente se confió al perito un estudio de organización de la O.I.P.C.- Interpol cuyos resultados serán tomados en cuenta para la instalación de la nueva sede.

En el curso de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada a finales de mayo de 1984, se consideraron dos emplazamientos: en primer lugar uno sito en Lyon (Parque de la Tête d'Or), después uno sito en Saint-Germain en Laye (antiguas tenerías reales).

La última reunión del Comité Ejecutivo mantenida justamente antes de la Asamblea General permitió

DESEANDO que este impuesto en beneficio de la Organización pueda ser percibido lo antes posible,

HABIENDO TOMADO NOTA de las gestiones realizadas a fines de la instauración del impuesto,

PIDE al Secretario General que prosiga la elaboración de un Reglamento relativo a ello según las directrices del Comité Ejecutivo,

OTORGA poder al Comité Ejecutivo para adoptar el texto de este Reglamento,

INVITA al Comité Ejecutivo a que le rinda cuentas de las decisiones eventualmente tomadas.

poner de manifiesto una preferencia por el emplazamiento de Lyon.

La Comisión sobre la construcción de la sede y sobre el estudio de organización de la Secretaría General, habiendo tenido conocimiento de las explicaciones del perito, aprobó la «Recomendación del Comité Ejecutivo de la Asamblea General» sobre el proyecto de construcción de la sede para que sirva de base a la elaboración de un proyecto de resolución.

Al final de un amplio debate, por 72 votos a favor, 15 en contra y 2 abstenciones, la Asamblea adoptó la resolución siguiente:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en su 53.ª sesión en Luxemburgo, del 4 al 11 de septiembre de 1984,

HABIENDO LEVANTADO ACTA, aprobándola, de la decisión del Comité Ejecutivo, tomada en virtud de la resolución 52/AGN/RES/6 y poniendo fin al proyecto de extensión de la sede de la Organización en Saint-Cloud,

HABIENDO OIDO, en Comisión, al experto encargado del estudio que había motivado dicha decisión,

HABIENDO RECOGIDO las expli-

caciones del experto sobre las posibilidades de implantación de la sede en un nuevo emplazamiento,

TENIENDO EN CUENTA la recomendación formulada por el Comité Ejecutivo a la Asamblea General y relativa a la construcción de una nueva sede,

DECIDE que la construcción de la nueva sede será efectuada en el lugar propuesto en Lyon, a condición de que se llegue a un acuerdo satisfactorio relativo a las condiciones vinculadas a la puesta a disposición del terreno, entre la ciudad de Lyon y la Organización,

ENCARGA al Comité Ejecutivo que examine y, si lo juzga satisfactorio, apruebe este acuerdo,

OTORGA PODER al Secretario General para firmar el acuerdo aprobado,

DECIDE que, en la hipótesis de que la construcción no pudiese ser emprendida en Lyon, se efectuará en el lugar propuesto en Saint-Germain-en-Laye,

OTORGA PODER al Secretario General, si tal fuera el caso, para que firme el contrato de compra del terreno con construcciones antiguas y sito en Saint-Germain-en-Laye, no pudiendo sobrepasar el precio la suma de 8,5 millones de francos franceses.

DECIDE que el nuevo plan de construcción no incluirá sala de conferencias destinada al desarrollo de sesiones de la Asamblea General,

DECIDE que los resultados del estudio de organización funcional encomendado al experto por el Comité Ejecutivo, con el fin de determinar las necesidades de la Organización, serán examinados por el Secretario General y por el Comité Ejecutivo, y que el proyecto definitivo de construcción deberá tenerlos en cuenta,

ENCOMIENDA al Comité Ejecutivo y al Secretario General la tarea de iniciar las gestiones preliminares requeridas para la aplicación del proyecto de construcción,

INVITA al Comité Ejecutivo y al Secretario General a dar cuenta de la ejecución de la presente resolución durante la 54.ª sesión de la Asamblea General.

*Comisión de
control
(Estado de la cuestión)*

Se constituye la comisión de control prevista por el Reglamento, relativa a la cooperación policial en conformidad con el intercambio de cartas anexadas al Acuerdo de sede.

El gobierno francés y la O.I.P.C.-Interpol han designado cada uno el miembro que les correspondía nombrar. Estas dos personalidades deben ahora elegir al presidente de esta comisión.



La delegación de Yugoslavia. A la derecha de la fotografía, el Sr. BABOVIC, elegido para el Comité Ejecutivo.

Tráfico ilícito internacional de drogas en 1983

La Comisión está presidida por el Sr. WADHAWAN, delegado de la India. El representante de la Secretaría General comenta los informes n.º 9 (Tráfico ilícito internacional de drogas en 1983) y n.º 10 (Estadísticas nacionales sobre la producción, tráfico y consumo ilícito de drogas en 1983) elaborados por la Subdivisión de Estupefacientes a partir de datos tenidos en cuenta con ayuda de la informática. Precisa que esas estadísticas no son más que el reflejo de los asuntos señalados a la Secretaría General. Recuerda que esta Subdivisión difunde un mensaje semanal que comprende las principales aprehensiones, las detenciones y los *modus operandi* utilizados por los delincuentes. Esta prestación permite a los servicios operativos recibir rápidamente informaciones que pueden serles útiles.

Según los datos recibidos en la Secretaría General, el tráfico aumentó en 1983 tanto en la heroína como en la cocaína. Se comprueba una disponibilidad cada vez mayor de sustancias sicotrópicas en el mercado clandestino. El representante de la Secretaría General llamó igualmente la atención sobre el tráfico internacional creciente de precursores químicos necesarios para la fabricación de drogas. De forma general, el fenómeno de la droga afectó en 1983 a más regiones del mundo que en 1982.

En el curso de los trabajos de Comisión intervinieron más de cuarenta delegaciones y observadores. Sobre este tema, se observaron las tendencias siguientes:

- agravamiento general de los fenómenos de abuso y de tráfico de drogas;
- extensión a regiones nuevas de esas plagas;
- toma de conciencia, a veces a niveles gubernamentales, de la gravedad de la situación;
- implantación de medidas energéticas (mejoras legislativas y de la cooperación internacional judicial, reforzamiento de los servicios de investigación, acentuación de las medidas técnicas de vigilancia de puertos y aeropuer-

tos, implantación de formaciones especializadas para policías y campaña de sensibilización para el público).

Los representantes de la Secretaría General presentan además las actividades del grupo F.O.P.A.C. (Fondos Procedentes de Actividades Criminales) que ha sido creado en cumplimiento de una resolución adoptada por la 52.ª Asamblea General celebrada en Cannes en 1983.

Asociado permanentemente a las actividades de la Subdivisión de estupefacientes, este grupo ha sido encargado de recensar las disposiciones jurídicas que permiten a la policía acceder a los datos bancarios. La Secretaría General tiene previsto poner a punto un modelo de legislación a fin de ayudar a los países que deseen dotarse de un texto sobre este tema.

El observador de las Naciones Unidas hace distribuir documentación producida por esta Organización y relativa al incremento de pruebas reactivas de identificación de drogas y al diccionario multilingüe de drogas y sustancias sicotrópicas sometidas a control internacional.

Algunos delegados dan cuenta de las necesidades de los servicios de países en vías de desarrollo en materia de formación especializada y de asistencia técnica.

Propuesta por la delegación de Filipinas, enmendada en sesión plenaria, la Asamblea General adopta la siguiente resolución:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en su 53.ª sesión en Luxemburgo del 4 al 11 de septiembre de 1984,

PREOCUPADA por el aumento del tráfico ilícito internacional de drogas y estupefacientes y por el incremento de las dificultades experimentadas por los países en la implantación de medidas eficaces para reprimir este tráfico,

RECORDANDO la resolución 49/RES/1 y las resoluciones anteriores relativas a la formación en materia de lucha contra el tráfico de drogas y recomendando que la

Secretaría General de la O.I.P.C.- Interpol trabaje en colaboración con las otras organizaciones internacionales, a fin de poner a punto una formación especializada,

RECONOCIENDO que el incremento del tráfico internacional de drogas hace necesaria la puesta a punto de programas especializados de formación en materia de lucha contra el tráfico de drogas, relativos en particular a la identificación de drogas, métodos de ocultación, técnicas de investigación, apropiación indebida de drogas y de precursores a partir de circuitos lícitos de producción, la recogida y el análisis de datos, las investigaciones sobre los haberes financieros, etc.,

RECOMIENDA que la Secretaría General colabore con otros organismos internacionales, regionales y nacionales, a fin de utilizar de la manera más eficaz posible los recursos destinados a poner a punto programas de formación en materia de lucha contra el tráfico de drogas y las infracciones con ella relacionadas, en los países miembros.



Sr. AKELE (a la derecha de la fotografía), jefe de la delegación de BENIN, elegido para el Comité Ejecutivo

Delitos económicos internacionales

Fraudes bancarios

Se confirma la tendencia al aumento del número de cobros fraudulentos de cheques: 103 asuntos de imitación fraudulenta de cheques o de cheques de viaje han sido señalados en 1983, contra 77 en 1982, y 467 asuntos de falsificación de cheques o de cheques de viaje, contra 348 en 1982.

Han llamado particularmente la atención dos asuntos relativos a imprentas clandestinas, una en Francia y otra en la República Federal de Alemania.

En 1983, la Secretaría General ha atribuido 15 indicativos a nuevos tipos de imitaciones fraudulentas de cheques bancarios o de cheques de viaje, contra 16 en 1982.

Conviene recordar la existencia de los formularios E/BA que sirven para dar información sobre asuntos de imitaciones fraudulentas de cheques, cheques de viaje u otros

medios de pago, y que todavía no se utiliza lo suficiente.

Sólo se ha comunicado a la Secretaría General un pequeño número de asuntos relativos a la utilización fraudulenta de tarjetas de crédito, pero ello quizá se debe al hecho de que estos asuntos se señalan en tanto que robos, o como relacionados con otras infracciones, dado que la utilización de una tarjeta de crédito no es mencionada en la información transmitida.

Los «bancos fantasma» (off shore shell banks), establecidos principalmente en el Caribe, siguen operando según el mismo modus operandi. Sus estafas, que anteriormente se limitaban a Europa, se han extendido ahora hasta Extremo Oriente, Hong-Kong y Singapur. Dos bancos de este tipo han trasladado su sede del Caribe a Extremo Oriente (Manila) y a Europa (Liechtenstein).

Fraudes económicos y comerciales

● **Fraudes sobre las mercancías a entregar**

Los fraudes sobre las mercancías a entregar se extienden cada vez más. Si bien se han limitado durante mucho tiempo a Europa, y más particularmente a Alemania Federal, recientemente se han señalado casos de este tipo en otros continentes, y, según parece, sus autores están dispuestos a cambiar de país cuando las autoridades se interesan por sus actividades.

● **Fraudes sobre los billetes de avión**

La mayoría de los fraudes sobre billetes de avión son de naturaleza internacional y resulta particularmente importante vigilar los asuntos en los cuales los delincuentes, actuando en otros campos de la criminalidad (tráfico ilícito de drogas o de armas), han utilizado billetes robados o de procedencia fraudulenta, con el fin de determinar en qué medida está implicado el mundo del crimen organizado en este tipo de fraude.

El asunto más importante, recientemente señalado, se refería al robo de 6.000 billetes de avión en blanco, cuando fue desvalijada, en noviembre de 1983, la imprenta que los fabricaba en Alemania. Cinco días después del robo, uno de estos billetes fue presentado en una oficina sudamericana de la compañía nacional suiza.

El jefe de seguridad de una gran compañía aérea ha efectuado un estudio que revela que aproximadamente el 60% de los billetes robados son utilizados con un valor nominal equivalente a 4.500 dólares.

Las compañías aéreas estiman que los fraudes sobre billetes de avión cuestan 200 millones de dólares por año al conjunto del sector.

● **Compra fraudulenta de mercancías a crédito**

El fraude comercial que más frecuentemente se señala es la compra

fraudulenta de mercancías a crédito. Tradicionalmente, este tipo de fraude se mantenía en el interior de las fronteras nacionales, pero los asuntos estudiados durante estos últimos años demuestran que este fraude se está internacionalizando, debido principalmente a la flexibilización de las restricciones comerciales entre ciertos grupos de países.

● **Fraudes sobre letras de crédito**

Los fraudes sobre documentos bancarios que más inquietud provocan, a nivel internacional, son los que se refieren a la utilización de falsos documentos de expedición, en particular de falsos conocimientos, para obtener el pago fraudulento de letras de crédito. Al parecer, las regiones más afectadas son Extremo Oriente y ciertas regiones de Africa.

● **Depósito de falsos documentos como garantías de préstamos**

Regularmente se señalan asuntos de este tipo a la Secretaría General. Estos documentos pueden ser pagarés, certificados de propiedad de acciones o certificados de depósito.

● **Fraudes en materia de informática**

En 1983, la Secretaría General no ha recibido ninguna información acerca de infracciones cometidas por medio de un ordenador o vinculadas con el mismo.

● **Falsedades administrativas**

Está en aumento constante el número de casos de utilización de documentos de identidad y permisos de conducir robados, falsificados o imitados fraudulentamente. Europa sigue siendo la región en la cual se señala el mayor número de asuntos, seguida por Oriente Medio, América, Africa, Extremo Oriente y Oceanía. Estos casos, naturalmente, van unidos a otras formas de criminalidad.

Entre la gran diversidad de los fraudes, tiende a multiplicarse la sustitución de diamantes:

Los diamantes son frecuentemente vendidos en sobres P.V.C., transparentes y precintados, o en cajas que también contienen una copia microfilmada del certificado de autenticidad de cada diamante. Estas cajas son normalmente preparadas por institutos o laboratorios especializados, reconocidos por su honestidad y por la precisión de su estimación del valor de las piedras así vendidas. Se han señalado algunos casos de estafa o de presunta estafa: se ha descubierto que ciertos sobres contenían diamantes cuyo valor no era más que una fracción del que se indicaba en el certificado. En un caso, los delincuentes habían fabricado un aparato destinado a precintarse de nuevo las cajas que, al salir de sus manos, no contenían más que diamantes de un valor muy inferior al que figuraba en los certificados. En otro caso, el diamante resultó ser un circón, una piedra que se parece al diamante. La policía también ha intervenido certificados falsos supuestamente expedidos por laboratorios autorizados. Algunas de estas estafas sólo fueron descubiertas después de numerosos años, por ejemplo al retirar el diamante de la caja fuerte donde había sido colocado como garantía de un préstamo. Actualmente, la Secretaría General prepara una circular de modus operandi sobre esta forma de estafa. Los países más afectados por este tipo de fraude son, en Europa, Bélgica, Alemania Federal y los países nórdicos.

Falsificación de moneda

● Otras monedas

En Europa se intervinieron falsificaciones de billetes de Alemania Federal, Bélgica, España, Francia, Italia, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza y Yugoslavia.

En Africa se han intervenido falsificaciones de billetes del Banco Central de los Estados de Africa del Oeste (C.F.A.), Arabia Saudita, Emiratos Arabes Unidos y Jordania.

En América se intervinieron falsificaciones de billetes de Canadá, Colombia, Ecuador, Antillas Holandesas y Venezuela.

En Asia se intervinieron falsificaciones de billetes de Australia, India, Malasia, Singapur y Sri Lanka.

* *

En 1983 fueron identificados 526 nuevos tipos de falsificaciones de billetes de banco, en su mayoría dólares americanos. Igualmente se señalaron 5 nuevos tipos de falsificaciones de piezas de moneda, 2 en Austria, 1 en Alemania Federal, Reino Unido y Méjico.

Además de las falsificaciones de billetes de banco, se intervino cierto número de otros tipos de billetes:

— billetes cuyo valor fue modificado: billetes de banco auténticos en los que se había aumentado el valor nominal. En Chile, un billete de 5 pesos fue transformado en billete de 5.000 pesos. En Grecia y Checoslovaquia, billetes de 10 dólares americanos fueron transformados en billetes de 100 dólares.

— billetes publicitarios que, fabricados sin intención fraudulenta, con fines exclusivamente publicitarios, son utilizados a veces por estafadores. Portugal señaló la intervención de 20 billetes de 500 escudos y de 25.000 billetes de 1.000 escudos de este tipo.

— en varios países se descubrieron falsificaciones de mala calidad, generalmente realizadas por

medio de fotocopiadoras en blanco y negro y después coloreadas a mano.

● Revista «Contrefaçons et Falsifications»

En 1983, la revista publicó (volumen 1) 162 descripciones de nuevas falsificaciones o de nuevos indicativos y (volumen 2) 54 descripciones de billetes auténticos recientemente puestos en circulación, 60 descripciones de billetes retirados de la circulación, 58 descripciones de piezas de moneda puestas en circulación y una descripción de pieza retirada.

● Actividades del laboratorio de la Secretaría General

El laboratorio examinó 633 falsificaciones en 1983. Algunos de esos billetes, supuestamente falsos, se revelaron auténticos. A medida que se han puesto en circulación billetes auténticos han sido examinados a fin de establecer las fichas técnicas correspondientes.

Se examinaron 28 falsificaciones de cheques. Los peritajes efectuados en el laboratorio no revelaron ningún cambio significativo de las técnicas utilizadas hasta ahora por los falsificadores: el offset sigue siendo, con mucho, el procedimiento más empleado; el offset tramado se utiliza menos frecuentemente que el año pasado. La tipografía viene mucho después. Suiza señaló un caso de falsificación por fotografía en color: dos hojas pegadas.

En el momento actual, no se dispone de ninguna información precisa sobre las fotocopiadoras en color capaces de trabajar simultáneamente en anverso-reverso. La impresión por láser, el holograma y la técnica de la imagen cambiante no se conocen todavía comercialmente.

La falsificación de moneda es un problema siempre actual y el volumen de falsificaciones está en ligero aumento. La fabricación de moneda falsa parece ser el hecho de grupos estructurados diestros en este tipo de tráfico, pero dedicándose al mismo tiempo a otras actividades delictivas.

El número de países cuya moneda ha sido falsificada es sensiblemente el mismo desde hace varios años. Este número se elevó a 35 en 1983, contra 32 en 1982 y 39 en 1981.

Se han intervenido falsificaciones en 77 países.

● Dólar americano

En 1983 el dólar americano sigue siendo la moneda más falsificada. Se han descubierto falsificaciones de dólares en 60 países. Europa sigue siendo el continente más afectado, con 25 países (24 en 1982). A continuación vienen Asia, con 20 países (21 en 1982); América, con 10 países (12 en 1982), y Africa, con 5 países (10 en 1982).

El valor total de las falsificaciones de esta divisa intervenidas en el mundo en 1983 se eleva a 130.290.678 dólares.

Se han descubierto nuevas imprentas clandestinas, especialmente en Estados Unidos y las falsificaciones han podido ser intervenidas antes de haber podido ser puestas en circulación.

Criminalidad violenta

La comisión es presidida por el Sr. AKELE (Benin).

El Secretario General comenta el informe n.º 14 y recuerda lo siguiente:

Durante su 52.ª sesión (Cannes, 1983), la Asamblea General adoptó una resolución que encarga al Comité ejecutivo un estudio con el fin de definir la posición de la Organización con respecto al terrorismo, así como los procedimientos a adoptar en materia de cooperación internacional para luchar contra esta clase de criminalidad, inspirándose para ello en la opinión de expertos cualificados. Asimismo, la Asamblea General había encargado a la Secretaría General la organización, en 1984, de un coloquio sobre esta forma de criminalidad, en particular sobre el tráfico de las armas que utilizan los delincuentes que se dedican a ella.

El Comité ejecutivo estudió la cuestión durante su reunión de febrero de 1984 y transmitió un texto al coloquio celebrado en el mes de mayo, el cual emitió una opinión favorable. Este texto constituye el anteproyecto de resolución sometido a la presente Asamblea General.

Sr. GUYOT (en el centro de la fotografía), jefe de la delegación francesa, elegido para el Comité Ejecutivo



El representante de la Secretaría General resume, además, las conclusiones del coloquio precitado.

El debate de la comisión sobre el anteproyecto de resolución que le es sometido llegó a transformar este texto en dos proyectos distintos que son discutidos en sesión plenaria.

Se adoptan las dos resoluciones siguientes, la primera por 95 votos a favor y 1 abstención, la segunda por 70 votos a favor, 17 votos en contra y 3 abstenciones:

La Asamblea General, reunida en su 53.ª sesión de Luxemburgo, del 4 al 11 de septiembre de 1984,

VISTO el artículo 3 del Estatuto,

VISTAS las resoluciones anteriormente adoptadas por la Asamblea General:

- Solicitudes de Búsqueda Internacional (RES/N.º 14 - Lisboa, 1951)
- Actos Ilícitos contra la Aviación Civil Internacional (RES/N.º 3 - Bruselas, 1970)
- Secuestros y Chantajes (RES/N.º 7 - Francfort, 1972)
- Actos Ilícitos de Alcance Internacional (RES/N.º 6 - Viena, 1973)
- Protección de la Aviación Civil Internacional (RES/N.º 3 - Cannes, 1974)
- Actos de Violencia cometidos por Grupos Organizados (RES/N.º 8 - Nairobi, 1979),

CONSIDERANDO que:

- a) en numerosos países, grupos organizados se dedican a actividades criminales violentas con el fin de provocar el terror o el temor, intentando alcanzar de esta forma objetivos supuestamente políticos,
- b) estos hechos son comúnmente designados con la denominación general de «terrorismo» y constituyen un fenómeno internacional relacionado por otra parte con otras formas de criminalidad,
- c) las manifestaciones criminales

realizadas en el marco del terrorismo se refieren más particularmente a las siguientes categorías: atentados contra la vida o la seguridad de las personas, secuestros, tomas de rehenes, atentados contra la seguridad de la aviación civil, atentados graves contra los bienes públicos o privados,

TENIENDO PRESENTE que varios acuerdos internacionales (Acuerdo europeo para la represión del terrorismo, Acuerdo sobre la prevención y la represión de los actos de terrorismo de la Organización de Estados Americanos, Acuerdo de Extradición de la Liga de Estados Arabes) no admiten la excepción política en materia de extradición para ciertos delitos graves cometidos en el marco del terrorismo.

OBSERVANDO que:

- a) la determinación del carácter político de una infracción es prerrogativa de las legislaciones nacionales, en el ámbito de la soberanía de los Estados,
- b) no obstante, es indispensable luchar contra esta criminalidad, que causa daños considerables en los países miembros,

SOLICITA a las O.C.N. desarrollen la más amplia cooperación para luchar contra el terrorismo, respetando el artículo 3 del Estatuto y en la medida en que las legislaciones nacionales lo permiten.

* *
* *

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en su 53.ª sesión en Luxemburgo, del 4 al 11 de septiembre de 1984,

VISTO el artículo 3 del Estatuto,

RECOMIENDA que, con el fin de facilitar la interpretación de este artículo, se difundan a todos los servicios encargados de la prevención y represión del delito y se apliquen, tanto por las O.C.N. como por la Secretaría General, los siguientes principios:

I - Las reglas del procedimiento

1. Según el artículo 3 del Estatuto, «se prohíbe terminantemente a la Organización cualquier actividad o intervención en cuestiones o asuntos que presenten un carácter político, militar, religioso o racial».
2. Una resolución adoptada por la Asamblea General de 1951 aclara que la prohibición se extiende a las infracciones que presentan un «carácter predominantemente político, religioso o racial, incluso si el país requirente ha dado una calificación de derecho común a estos hechos».
3. Es imposible hallar una definición más concreta del asunto llamado político, militar, religioso o racial. Cada caso debe ser examinado aisladamente, teniendo en cuenta su propio contexto.
4. Al tener conocimiento de un asunto más concreto susceptible de provocar la aplicación del artículo 3, el Secretario General procede con la O.C.N. solicitante a un intercambio de opiniones con el fin de determinar si el caso sometido entra en el ámbito de aplicación del artículo 3.
5. Cuando se mantiene la solicitud de intervención, la O.C.N. asume la total responsabilidad que resulte del carácter dado al asunto. La Secretaría proporciona un máximo de aclaraciones en la difusión a la que se procede.
6. Cuando el Secretario General está en total desacuerdo con una O.C.N. en cuanto a la interpretación que se debe dar a ciertos hechos en relación con el artículo 3, el Secretario deniega su colaboración.
7. Cuando una O.C.N. ha actuado por propia iniciativa infringiendo manifiestamente las disposiciones del artículo 3, el Secretario General comunica su punto de vista a las demás O.C.N.
8. Cuando, con ocasión de un intercambio bilateral entre Oficinas Centrales Nacionales se manifiesta una divergencia en cuanto a la aplicación del ar-

tículo 3, se informa obligatoriamente de ello a la Secretaría General.

9. El que uno o varios países se nieguen a dar cumplimiento a las solicitudes de una O.C.N. o de la Secretaría General (solicitud de extradición, por ejemplo) no significa que la solicitud carezca de objeto ni que se encuentre automáticamente en el ámbito de aplicación del artículo 3 del Estatuto. No obstante, las negaciones de extradición se señalan a las demás O.C.N. por vía de aditivo a la nota, en forma de indicación de puesta en libertad. Cuando una persona es objeto de una medida de detención con vistas a su extradición, la solicitud de búsqueda sigue siendo válida, salvo aviso contrario del país requirente y hasta el momento en que se haya efectuado la extradición.

II - Análisis de algunas posiciones tomadas con respecto a casos concretos

1. Algunos actos que figuran como infracciones en los códigos penales nacionales son, por esencia, infracciones de carácter político, militar, religioso o racial, por ejemplo: pertenencia a un movimiento disuelto, delitos de opinión, delitos de prensa, injurias a las autoridades establecidas, etc..., infracción contra la seguridad interior o exterior del Estado, desertión, traición, espionaje, práctica de una religión, reclutamiento o propaganda para una religión, pertenencia a una agrupación racial. Estos actos entran en el ámbito de aplicación del artículo 3.
2. También se encuentran en el campo de aplicación del artículo 3 los actos que pudieran ser cometidos por personajes políticos en el ejercicio de su poder político, incluso si estas personas son objeto de procedimientos tras haber perdido el poder y, eventualmente, tras su huida al extranjero. Se impone un matiz si se han cometido infracciones a título privado.
3. Cuando las infracciones son

cometidas por autores políticamente motivados, pero cuando estas acciones ya no guardan una relación directa con la vida política del país de los individuos o con la causa contra la que luchan, los hechos cometidos pueden no ser ya considerados como cubiertos por las inmunidades del artículo 3. Esto es particularmente válido cuando las acciones se cometen en países terceros que se encuentran fuera de la «zona de conflicto» y cuando se trata de acciones graves que atentan contra la libertad o la vida de las personas o contra los bienes.

Por ejemplo:

- Cuando, fuera de la zona de conflicto, se matan policías

o se toman rehenes con el fin de asegurar la liberación de un cómplice.

- Cuando, fuera de la zona de conflicto, se perpetran atentados contra poblaciones civiles (bombas en un banco, granada en un café, etc...).
4. Tampoco entran en el campo de aplicación del artículo 3 las acciones realizadas por individuos fuera de la zona de conflicto con el fin de atraer la atención sobre una causa: secuestros de aviones, toma de rehenes, secuestros de personas.
 5. De forma general, se encuentra un criterio de apreciación en el hecho de que las víctimas no tienen nada en común con los fines perseguidos por los auto-

res ni con los países de la zona de conflicto o con la situación política en causa.

6. La apreciación de la situación en relación con el artículo 3 del Estatuto también debe tener en cuenta la naturaleza del acto de cooperación que solicita la O.C.N. requirente. Cuando se trata de prevención, nada se opone a la difusión de información técnica, incluso sacada de asuntos de motivación política. Asimismo, debe ser posible intercambiar información sobre los autores potenciales de actos ilícitos contra la aviación civil, o de toma de rehenes, a condición de que esta difusión no se funde únicamente en la pertenencia de los interesados a un movimiento político.

**Instituto
internacional de
criminalística
y peritaje**
(Estado de la cuestión)

A propuesta de la delegación de Chile, la 8.ª Conferencia Regional Americana (Santiago, 1981) había adoptado una recomendación tendente a la inscripción en el orden del día de la Asamblea General de un punto relativo a la creación de un Instituto Internacional de Criminalística y de Peritaje.

Conforme a las decisiones de la Asamblea General, la Secretaría General efectuó un estudio difundido en 1983 a las Oficinas centrales nacionales y destinado a permitir la apreciación de la utilidad de un tal instituto y atendió la opinión del 7.º Coloquio de Policía Científica (Saint-Cloud, 1983), que había concluido que en la situación actual parecía difícilmente previsible la creación de tal instituto, en razón de las incidencias financieras de este proyecto. En cambio, el coloquio considera que ciertas tareas que habrían podido formar parte de las del instituto propuesto podrían ser realizadas útilmente por la Secretaría General de la O.I.P.C.-Interpol.

La Asamblea General, reunida en su 53.ª sesión en Luxemburgo, falta de tiempo disponible, aplaza el examen de este punto a la próxima sesión.



Sr. MENADY, delegado de EGIPTO,
elegido vicepresidente
de la O.I.P.C.-Interpol

El informe de la Secretaría General trata esencialmente de la evolución de la red de telecomunicaciones internacionales de policía, de las estadísticas del tráfico, del problema de la automatización de la estación central y de los trabajos del Comité Consultivo permanente de telecomunicaciones que se reunió en la sede del 26 al 29 de junio de 1984 y ha sometido el Comité Ejecutivo un informe detallado e importante.

● Evolución de la red de telecomunicaciones

Del conjunto de países miembros de la Organización, 69 están actualmente enlazados a la red de telecomunicaciones internacionales de policía [apertura a título experimental de las estaciones de Kigali (Ruanda) y Lomé (Togo), respectivamente, en noviembre de 1983 y abril de 1984].

107 Oficinas centrales nacionales y la Secretaría General están abonadas a la red telex internacional, no obstante, 21 O.C.N. no pueden ser contactadas todavía más que por vía postal o por la red telegráfica pública. 24 O.C.N. y la Secretaría General están equipadas con material fototelegráfico.

La red Europa-Mediterráneo agrupa actualmente 30 O.C.N.: países de Europa, de África del Norte y de Oriente Medio. Está dirigida por la estación central. Evoluciona rápidamente de la explotación morse hacia la radiotelegrafía de impresión directa con corrección automática de errores (TOR/ARQ).

En la red de América del Norte, Canadá y Estados Unidos están enlazados directamente a la estación central.

La estación regional de la red de América del Sur es Buenos Aires, que está enlazada con la Secretaría General mediante el sistema TOR/ARQ. En esta red están integrados ocho países.

África está dividida en dos redes: la de África del Este, que agrupa siete países alrededor de la estación regional de Nairobi, y la de África del Oeste, dirigida por la estación de Abidján, que coordina los enlaces de trece países.

La estación regional de la red de Asia del Sudeste, Tokio, está también asegurada en radiotelegrafía de impresión directa con corrección automática de errores. En esta red están integrados nueve países.

● Estadísticas del tráfico

El tráfico del conjunto de la red aumentó en un 12,3% en relación a 1982. Algunas cifras permiten evaluar su importancia, que es considerable: se recibieron 579.658 telegramas mientras que se emitieron 553.917, habiendo recibido por sí sola la estación central 70.917, transmitido 48.892 y asegurado el tránsito de 137.144. En la estación central, este tráfico aumentó en un 9,3% con relación a 1982.

La lectura de esas cifras hace superfluo cualquier desarrollo relativo a la urgencia de la mejora y modernización de las telecomunicaciones en el interior de la Organización.

● Automatización de la estación central

El grupo de trabajo de las telecomunicaciones que había sido encargado de proceder a un estudio de la automatización de la estación central, ha terminado su estudio. Los primeros resultados de los trabajos de este grupo habían sido examinados en Cannes durante la 52.ª sesión de la Asamblea General. Se ha redactado el pliego de condiciones que define las cláusulas técnicas y administrativas del autoconmutador de mensajes a instalar y se ha entablado el procedimiento de consulta de los suministradores.

Igualmente, el pasado año, el grupo de trabajo había preconizado la creación de un Coimité Permanente de Telecomunicaciones: la Asamblea General en Cannes había aprobado este proyecto.

● Comité permanente de telecomunicaciones

El Comité Permanente de Telecomunicaciones celebró su primera reunión, en la Secretaría General,

del 26 al 29 de junio de 1984. Al final de esta reunión sometió al Comité Ejecutivo su informe. La presidenta del Comité, Sra. MANCHER (Estados Unidos) presentó ese informe a la Asamblea General.

El informe contiene 26 recomendaciones; las primeras se refieren al mandato mismo del Comité, que desea especialmente adoptar la denominación de **Comité Permanente de Telemática**, dado el vínculo sumamente estrecho que existe entre las técnicas de telecomunicaciones y las técnicas de informatización de los archivos de la Secretaría General a las que se prevé recurrir. Desea igualmente extender su control a los grupos de trabajo que estudian tanto el facsímil como la protección de la información, las comunicaciones vía satélite o la mejora del sistema radio.

El Comité, comprobando a continuación que demasiados países miembros no están enlazados a la red de la Organización, juzga indispensable lanzarse a la vía de la modernización y dedicar a ésta los medios técnicos y financieros necesarios y preparar el enlace de todos los países miembros a la red. Piensa que conviene abandonar el sistema morse y, a más largo plazo, el sistema radioeléctrico. Por otra parte se ha iniciado la modernización, ya que se han lanzado concursos de ofertas para la instalación en la sede de un autoconmutador, que será capaz de recibir tanto las emisiones radio como las emisiones numéricas. Además, el delegado de Francia evocó la posibilidad para la Organización de utilizar el satélite de telecomunicaciones franco-alemán «Symphonie». Este satélite puede ser utilizado gratuitamente por las organizaciones sin

finés lucrativos y, por tanto, podría serlo por la O.I.P.C.-Interpol.

El Comité recomienda a todos los miembros que quieran dotarse de un sistema facsímil que elijan preferentemente aparatos susceptibles de recibir y de transmitir los mensajes de todos los aparatos de facsímil existentes.

De otra parte, el Comité Permanente ha aprobado el proyecto de informatización de los Archivos de la Secretaría General pero está inquieto por saber si el sistema adoptado será compatible con el sistema de telecomunicaciones; examinará pues más de cerca todos los pliegos de condiciones preparados por los consultores.

El informe del Comité Permanente se adopta por 91 votos a favor y una abstención.

Reunión de Jefes de Oficinas centrales nacionales

La reunión es presidida por el señor VAN STRATEN, delegado de Holanda.

● **Solicitudes de documentación general y procedimiento de elaboración del programa de trabajo, estudios solicitados a la Secretaría General o a las O.C.N.**

El delegado de Dinamarca informa de dos proyectos de resolución elaborados por el grupo de trabajo técnico sobre cooperación constituido por la Conferencia Regional Europea; grupo compuesto por los delegados de Holanda, R.F.A., Suiza, Dinamarca, Francia y un observador de la Secretaría General. La Conferencia Europea desea que el conjunto de las delegaciones de Interpol comparta sus decisiones, pues ha observado que las cuestiones que trata sobrepasan generalmente el marco de la región europea.

El primer anteproyecto que ha elaborado se refiere a las **solicitudes de documentación general**. Hace ya varios años que la Conferencia Europea se preocupa por le número cre-

ciente de solicitudes de documentación general dirigidas por unas O.C.N. a otras sin que, algunas veces, se incluya a la Secretaría General entre los destinatarios. Este procedimiento genera trabajo y costes suplementarios.

En cuanto al segundo anteproyecto, la Conferencia Regional Europea y el Comité de Cooperación Técnica en Europa han puesto su atención sobre el gran número de estudios generales solicitados a la Secretaría General por las O.C.N. o por organismos ajenos a la O.I.P.C. y han observado que, a menudo, dichos estudios carecen de interés para los servicios de policía. La elaboración de tales estudios es, para la Secretaría General, una carga de la cual sería deseable librarse. De 1978 a 1982, su División de estudios ha redactado 31 estudios generales o informes generales; en 18 casos, las O.C.N. han tomado parte en su preparación contestando cuestionarios; ahora bien, a menudo las O.C.N. tienen dificultades para contestar los cuestionarios que reciben, principalmente si la lengua hablada en su país no es una de las 4 lenguas de la Organización. El coste de estos estu-

dios y su utilidad en ciertos casos, sin inculpar para nada el trabajo ejecutado por la Secretaría General, han incitado a buscar el medio de garantizar que no se iniciaría ningún estudio sin haber evaluado previamente su utilidad y su coste.

Al finalizar los debates relativos a estos dos anteproyectos, la asamblea General adoptó las siguientes resoluciones.

La Asamblea General de la O.I.P. C.-Interpol, reunida en su 53.^a sesión en Luxemburgo, del 4 al 11 de septiembre de 1984,

CONSCIENTE de los límites estatutarios de la acción de la Organización (artículo 2 del Estatuto),

DESEANDO mejorar la cooperación internacional a través de Interpol en lo que se refiere a las solicitudes de información y/o de documentación general,

TRATANDO de disminuir el número de dichas solicitudes y la carga de trabajo de las O.C.N. que deben responder a las mismas,

RECOMIENDA a las O.C.N. observar las siguientes reglas:

1. Antes de transmitir una solicitud de información y/o de documentación general en el marco de Interpol, las O.C.N. deberían asegurarse:
 - de que la solicitud se ajusta a las finalidades de la Organización enunciadas en el artículo 2 de su Estatuto;
 - de que esta solicitud es el medio más adecuado de resolver el problema que se plantea.
2. Las O.C.N. deberían describir y delimitar de manera clara y detallada el objeto de las solicitudes de información y/o de documentación general, indicando sus motivos y el contexto en el cual se sitúan y comunicando los idiomas en los cuales se desea recibir la documentación.

3. Salvo excepción motivada, las O.C.N. deberían considerar seriamente la posibilidad de dirigir sus solicitudes de información y/o de documentación general en primer lugar a la Secretaría General o bien de consultar a ésta antes de formular cualquier solicitud; únicamente si la Secretaría General no estuviera en condiciones de contestar, deberían ponerse ellas mismas en contacto con las O.C.N. que, eventualmente, la Secretaría General haya podido indicarles como susceptibles de disponer de los elementos de respuesta deseados.

4. Las O.C.N., por propia iniciativa, deberían remitir a la Secretaría General cualquier material documental pertinente disponible en su país y que presente un interés para la cooperación internacional en materia de información y/o de documentación general, así como copia de la información de este tipo dirigida a otras O.C.N.

* *

La Asamblea General de la O.I.P. C.-Interpol, reunida en su 53.^a sesión en Luxemburgo, del 4 al 11 de septiembre de 1984,

CONSCIENTE del hecho de que, en el pasado, se ha solicitado a veces a la Secretaría General la elaboración de estudios generales cuya utilidad, en el marco de la Organización, puede ser cuestionada.

DESEANDO que los esfuerzos dedicados a los estudios generales y los costes invertidos en su elaboración sirvan para producir estudios útiles a la Organización,

CONSIDERANDO que la inscripción, en el programa de trabajo, de estudios generales debería ir precedida de ciertas comprobaciones y evaluaciones con el fin de asegurarse de su utilidad,

INVITA al Secretario General:

a) a someter al comité Ejecutivo

cualquier sugerencia tendente a la elaboración de estudios generales, cualquiera que sea el solicitante (O.C.N., coloquio o reunión de Interpol, organización intergubernamental o no gubernamental, etc...);

b) a pedir precisiones, en el caso en que el solicitante no hubiera especificado de manera suficiente el tema, la finalidad y el contenido del estudio, así como el método de trabajo proyectado;

c) a consultar eventualmente con las O.C.N., con el fin de conocer el interés que manifiestan con respecto al estudio propuesto, y a comprobar si ya existe en los países miembros un estudio relativo a la misma cuestión;

SOLICITA al Comité Ejecutivo que evalúe, a la vista de los elementos de información reunidos, la utilidad del estudio propuesto, antes de inscribirlo en el proyecto del programa de trabajo que someterá a la Asamblea General.

● **Manual de operaciones de identificación de víctimas de grandes catástrofes.**

El representante de la Secretaría General recuerda que, en 1981, la Asamblea General creó un Grupo de trabajo permanente sobre la identificación de víctimas de grandes catástrofes. Este grupo, compuesto por policías, médicos, odontólogos forenses, ha considerado que sería útil redactar un manual que describiera los procedimientos de identificación y ha encargado de su elaboración a tres de sus miembros. El manual resultante de los trabajos de este comité de redacción contiene finalmente unas cien páginas y ha sido editado en inglés. Dado que están disponibles los créditos presupuestarios necesarios para la publicación de este manual en los otros tres idiomas, se decide incluir en el programa de trabajo 1984-85 la realización de estas tres nuevas ediciones, cuya utilidad ha sido admitida unánimemente.

Reuniones continentales

● Reunión continental africana

Esta reunión está presidida por el Sr. MESSAID (Argelia), a quien le es dado observar que la cooperación diaria es satisfactoria, aunque sea todavía necesario mejorarla. A este respecto el delegado de Senegal deplora los retrasos de respuesta juzgados, a veces, demasiado largos. Se recuerda que debe darse rápidamente una respuesta de espera.

Habiéndose propuesto Túnez ofrecer los servicios de un oficial de enlace para estupefacientes a título de los países arabófonos del continente africano y cosultada la reunión, aprueba esta candidatura por unanimidad.

El delegado de Benin recuerda que su país se había ofrecido para acoger un seminario destinado a formar especialistas en la lucha contra el tráfico de drogas. Esta sugerencia fue comunicada a las Naciones Unidas.

Sobre las telecomunicaciones, el representante de la Secretaría General recuerda que en el continente africano existen estaciones pertenecientes a tres redes:

- las estaciones del Magreb, integradas en la red Europa-Mediterráneo y enlazadas directamente a la Secretaría General;
- las siete estaciones de la red de Africa del este. La estación regional de Nairobi ha puesto en servi-

● Grupo de trabajo sobre los formularios

El representante de la Secretaría General expone que este grupo de trabajo, creado por la Asamblea General en 1983, comenzó estudiando el formulario n.º 1 «Búsqueda

de un enlace ARQ con la estación central el 27-11-83; este enlace se explota de forma eficaz y satisfactoria. En la misma fecha se puso en servicio a título experimental una estación en Kigali (Ruanda);

- las trece estaciones de la red de Africa del oeste, dirigida por la estación de Abidjan. La estación de Yaoundi ha sido integrada oficialmente en noviembre de 1983 y la de Lomé ha sido puesta en servicio a título experimental en abril de 1983. El delegado de Costa de Marfil facilitará informaciones sobre la situación y perspectivas de enlace en radiotelegrafía de impresión directa con la estación central.

El tráfico de los países del Magreb está confundido con el de la red Europa-Mediterráneo (aunque la automatización de la estación central podría resolver las dificultades debidas al aumento de este tráfico). Este aumenta siempre. El número de telegramas recibidos aumentó en un 21% de 1982 a 1983; el de mensajes transmitidos en 7,4%; el de mensajes en tránsito (de ellos un 99,5% relativos a la estación central), en 14%.

El Presidente recuerda que en una anterior Asamblea General se había invitado a las O.C.N. a que, para modernizar sus instalaciones de radio, tratasen de deshacerse de un material antiguo, a hacérselo saber a fin de que ese material pudiese ser eventualmente utilizado por las O.C.N. hasta entonces no equipadas.

La Secretaría General elabora actualmente un documento precisando las características y prestaciones de los diversos tipos de equipamientos necesarios para las telecomunicaciones.

de un delincuente internacional (detención con vistas a su extradición)». El proyecto de formulario salido de estos trabajos se somete a la reunión de jefes de O.C.N. que lo adopta tras haber aportado algunas modificaciones al mismo. Posteriormente este proyecto es definitivamente adoptado en sesión planaria.

Los delegados de Kenia y de Costa de Marfil recuerdan que las estaciones regionales de Nairobi y Abidjan organizan cursillos de formación de operadores radio*.

La próxima conferencia regional africana se celebrará en el mes de marzo de 1985 en Abidjan (Costa de Marfil).

● Reunión continental americana

Esta reunión está presidida por el Sr. GONZALEZ MENDIVIL, delegado de Bolivia.

El debate se inicia sobre los medios de cooperación en materia de lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes. Se decide someter a estudio la proposición hecha por el delegado de Argentina tendente a crear en Buenos Aires una Oficina Regional de Interpol para los estupefacientes, especialmente.

Varios delegados ponen de manifiesto los problemas inherentes a las diferencias de legislación existentes entre los países del continente, que obstaculizan la cooperación internacional policial. La sugerencia del delegado de Chile tendente a instituir un comité de expertos encargados de examinar esta cuestión se inscribirá en el orden del día de la próxima Conferencia Regional Americana.

En materia de telecomunicaciones, el representante de la Secretaría General recuerda que en la red de

* N. de la R.: el Comité Ejecutivo decidió al final de la sesión de la Asamblea General conceder becas de formación de operadores-radio hasta el total del presupuesto disponible para el año 1984.

América del Sur están integrados ocho países. Los enlaces entre la estación regional de Buenos Aires y la estación central funcionan en ARQ en excelentes condiciones. Dice que dejará al cuidado del delegado de Argentina que informe a la Comisión de la situación precisa de esta red, tal como se presenta actualmente. Cita algunos elementos estadísticos, que muestran una ligera regresión del tráfico en el curso del año pasado. Los telegramas recibidos han acusado una disminución de 6,31%; los transmitidos, una disminución del orden del 1%, y los telegramas en tránsito, una disminución del 5% aproximadamente.

Recuerda la existencia de enlaces directos tomando prestados los circuitos alquilados a las administraciones de correos y que funcionan en muy buenas condiciones con las O.C.N. de Estados Unidos y Canadá. Subraya el aumento del tráfico transmitido por la O.C.N. de Washington en 1983 con relación a 1982 (111%); recuerda igualmente los trabajos emprendidos a fin de extender la red de telecomunicaciones a la zona del Caribe y a América Central. Un grupo de trabajo había estudiado este proyecto con ocasión de la 9.ª Conferencia Regional Americana, que se celebró en Lima en 1983. Un segundo grupo de trabajo se constituyó en el curso de la 5.ª Conferencia Regional Interpol para la región del Caribe y de América Central, que se celebró en Barbados en mayo de 1984 con el mismo mandato. Este grupo formuló recomendaciones que han sido adoptadas durante la 5.ª Conferencia Interpol para la región del Caribe y de América Central.

Una de esas recomendaciones preveía que la Secretaría General procediese a un estudio a fin de identificar los países que desearan una asistencia técnica y/o financiera a fin del establecimiento de enlaces de telecomunicaciones en la región del Caribe y América Central, y se comprometiese a proceder, si fuera necesario, a la adquisición e instalación de materiales, a fin de hacer la red perfectamente operativa en la región. Este grupo de trabajo recomendó igualmente que esta red sea explotada en radiotelegrafía de impresión directa y que se constituya un Comité permanente de telecomunicaciones

para la región. Forman parte del mismo los países siguientes: Argentina, Barbados, República Dominicana, Panamá, Santa Lucía, Estados Unidos, Venezuela e Islas Vírgenes.

El estudio confiado a la Secretaría General está concluido. Fue presentado al Comité Ejecutivo y deberá ser examinado próximamente por los miembros del Comité Permanente precitado.

Por cuanto se refiere a la estación de Caracas, los equipos ARQ previstos no están totalmente instalados pero, según informaciones llegadas a la Secretaría General, uno de ellos está ya encargado.

El delegado de Argentina propone a los países de la región caribeña la utilización de telex para corresponderse con la estación regional de Buenos Aires, que retransmitirá las informaciones a las O.C.N. interesadas.

El delegado de las Islas Caimán hace saber que los bancos off-shore han alcanzado un desarrollo rápido e importante en su país.

El responsable del grupo F.O.-P.A.C. que trata en la Secretaría General los asuntos relativos a los haberes financieros procedentes de actividades ilícitas, presenta y comenta un informe redactado como consecuencia de la reunión que se celebró en Santa Lucía los días 6 y 7 de agosto de 1984.

El observador de la International Banking Security Association felicita, en nombre de su asociación, al Grupo de trabajo del Caribe por los esfuerzos que ha desplegado. En su calidad de presidente de esta asociación, solicitará que se establezca un Convenio semejante al de 1977, modificado en 1982, entre el Banco Nacional Suizo y la Asociación Bancaria Suiza. La asociación que él representa se compromete a sostener todas las O.C.N. de América latina, así como al personal de la Secretaría General y el Grupo de Trabajo del Caribe.

Presentado por el delegado de Santa Lucía y aprobado por la

Comisión continental, la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución siguiente:

La Asamblea General de la O.I.-P.C.-Interpol, reunida en su 53.ª sesión en Luxemburgo del 4 al 11 de septiembre de 1984,

RECONOCIENDO la importancia de los programas de la Secretaría General relativos a los fondos procedentes del tráfico de estupefacientes y de otras actividades delictivas organizadas, así como de las realizaciones del Grupo de trabajo sobre la identificación, búsqueda e intervención de fondos procedentes de actividades delictivas, que se celebró en Santa Lucía y que fue creado como consecuencia de una decisión de la 9.ª Conferencia O.I.P.C.-Interpol Caribe-América Central (Barbados, 21-23 de mayo de 1984),

RECONOCIENDO ADEMAS que esos trabajos están conformes con los objetivos de la Organización, tal como están formulados en su Estatuto,

RECOMIENDA:

- 1. que la Secretaría General y el Grupo de trabajo prosigan sus esfuerzos en la región del Caribe, a fin de seguir y poner en aplicación las recomendaciones del Grupo de trabajo;**
- 2. que se alienten y faciliten reuniones del Grupo de trabajo del mismo tipo en otras regiones del mundo.**

La próxima Conferencia Regional Americana se celebrará en Buenos Aires (Argentina) en marzo o abril de 1985.

● Reunión continental asiática

Esta reunión es presidida por el Sr. ABDUL RAHMAN (Malasia).

Examina en primer lugar las cuestiones relativas a telecomunicación. El representante de la Secretaría

General indica que, actualmente, están en curso negociaciones con Nepal, Sri Lanka y Pakistán en vistas a su integración a la red de Asia del sudeste cuya estación regional se encuentra en Tokyo (Japón).

El enlace entre esta estación y la Secretaría General está asegurado en radiotelegrafía de impresión directa con corrección automática de errores.

El tráfico en la región ha acusado en 1983 un aumento del 13,6% en los telegramas recibidos y del 14% en los mensajes transmitidos.

El delegado de Japón agradece al personal de la Secretaría General y al de los centros de telecomunicación de la región su buena cooperación en el trabajo diario. Comunica que la estación de Tokyo controla cinco centros, que, en 1984, el material de control a distancia de Tokyo ha sido renovado y que se han efectuado mejoras en los tres centros emisores. A petición de Nepal y de Hong Kong, la estación de Tokyo ha proporcionado información sobre el equipamiento en radiotelegrafía de impresión directa. También declara que la estación de Colombo se equipará próximamente con material ARQ. Desea que todas las O.C.N. que tengan intención de abrir una estación se equipen directamente con ARQ.

El delegado de Malasia estima que la cooperación en la región asiática es muy satisfactoria.

El representante de la Secretaría General recuerda que prosiguen las negociaciones con las autoridades tailandesas para la creación en Bangkok de una oficina regional de Interpol y declara que tiene la esperanza de que dichas negociaciones lleguen próximamente a buen fin. Sugiere que se incluya en el orden del día de la próxima conferencia regional asiática el estudio de una recomendación relativa a los aspectos financieros en materia de tráfico de drogas.

El delegado de los Emiratos Arabes Unidos comunica que, por razones de trabajo, muchos súbditos de países



Sr. ABDUL RAHMAN, delegado de MALASIA, presidente de la reunión continental asiática, elegido vicepresidente de la O.I.P.C.-Interpol

asiáticos se encuentran en los Emiratos. La O.C.N. de los Emiratos Arabes Unidos ofrece pues a los países asiáticos una cooperación muy intensa. Pide a los delegados que sensibilicen a sus autoridades gubernamentales sobre la posibilidad de concluir acuerdos bilaterales para solventar mejor los problemas que pudieran surgir debido a la presencia de dichos súbditos.

El delegado de Japón señala que sería conveniente, a propósito de los intercambios de oficiales de policía y de las solicitudes de cooperación técnica, avisar a la O.C.N. de Japón con un mes de antelación al menos, con el fin de que ésta pueda dar satisfacción a las solicitudes que se remiten.

La próxima conferencia regional asiática tendrá lugar en Tonga, en una fecha que se comunicará en cuanto sea posible.

● Reunión Continental Europea

Esta reunión está presidida por el Sr. Van Hove (Bélgica).

El delegado de Dinamarca, presidente del Comité Técnico Europeo, recuerda en qué condiciones el grupo de trabajo encargado de estudiar los métodos de la Subdivisión de Estupefacientes ha confeccionado un informe que ha sido presentado a la Secretaría General. Esta prosigue su estudio. De otra parte, el jefe de la Oficina Central de Estupefacientes de París (O.C.N. - Francia) fue escuchado sobre el plan SEPAT que, según él, habría que adaptar a las necesidades presentes. El informe ha sido enviado a los jefes de los servicios de estupefacientes a quienes se invita a que se reúnan en Saint-Cloud para discutirlo. Se redactará un documento de trabajo con la ayuda del personal de la Subdivisión de Estupefacientes.

El delegado de la República Federal de Alemania, manteniendo una promesa hecha antes de la última Conferencia europea, da cuenta del estudio llevado a cabo por la O.C.N. alemana sobre los medios de reforzar la cooperación diaria, especialmente en el campo de la identificación de personas. Este refuerzo se impone especialmente porque ciertos delincuentes operan en varios países o los efectos de sus delitos se hacen sentir en otros países aparte de aquél en que han sido cometidos; igual sucede con los cheques robados o falsificados cobrados en un país diferente a aquél en que se encuentra el banco emisor, desvalijamientos y transportes de estupefacientes. Según él, para facilitar la identificación de los culpables, sería conveniente crear un banco europeo de datos de identificación, especialmente dactiloscópicos, que haría más fácil la comparación de las huellas recogidas. Esta sugerencia podría ser estudiada por la próxima Conferencia europea.

El delegado de Francia, haciendo observar que casi todos los países europeos están afectados hoy día por las manifestaciones de lo que se

llama comúnmente terrorismo internacional, desearía que la próxima Conferencia europea o eventualmente el Comité Técnico Europeo busquen los medios de reforzar la cooperación internacional para luchar contra esta plaga, si no obstante la Asamblea General adopta el proyecto de resolución que debe serle sometido. Esta sugerencia es firmemente sostenida por los delegados de España, Reino Unido y Suecia.

El delegado de la R.F.A. recuerda que la O.I.P.C. ya organizó en 1976 y 1981 dos simposios sobre los métodos de identificación de personas. Insiste sobre la utilidad de tales encuentros señalando que, si bien en el primer simposio estuvieron representados 32 países, de ellos 17 europeos, en el segundo estuvieron 36, de ellos 13 de Europa, lo que muestra un interés creciente por las cuestiones debatidas, en particular en los países extraeuropeos. Las actas de sus trabajos son muy útiles y facilitan los intercambios entre los servicios que tienen necesidad de informaciones particulares. Como los métodos de identificación evolucionan tan rápidamente como la física, la quí-

mica y la informática, sería deseable mantener reuniones especializadas siguiendo una periodicidad que podría ser de cinco años. El delegado de la R.F.A. también desea que se proponga a la Asamblea General que encargue a un grupo de trabajo la preparación de un nuevo simposio para 1986 y que examine la posibilidad de hacerlo seguir en el futuro de reuniones organizadas cada cinco años. Esta intervención fue apoyada por los delegados de Suecia y Dinamarca.

Por cuanto se refiere a las telecomunicaciones, el representante de la Secretaría General indica que el tráfico de la red regional Europa-Mediterráneo ha aumentado durante 1983: el número de mensajes recibidos se incrementó en un 21%, el de mensajes transmitidos en el 7% y el de mensajes en tránsito en 13,5%.

Grecia, que explota un enlace ARQ ha entrado en la red Interpol.

La Secretaría General está encargada de fijar la fecha de la próxima conferencia europea.

Programa de trabajo 1984-1985

La Secretaría General ha preparado un proyecto de programa de trabajo para el período 1984-1985 (es decir hasta la 54.^a sesión de la Asamblea General), que se somete a la Asamblea General y es adoptado por unanimidad:

- Extensión y modernización de la estación central (continuación).
- Posibilidades de intervención rápida de las Oficinas centrales nacionales (continuación).
- Publicación de la serie «Extra-600» (continuación).
- Edición de las resoluciones por año y por asunto (continuación).
- Difusión de un «Vade Mecum» para las Oficinas centrales nacionales (continuación).
- Puesta al día del folleto «Colección de referencias».
- Puesta al día del fichero de identificación de máquinas de escribir (continuación).
- Puesta al día de la bibliografía sobre armas.
- Puesta al día de la documentación sobre identificación de culotes de cartuchos.
- Edición de una serie, por países, sobre las posibilidades de cooperación policial en materia de fraudes internacionales (continuación).
- Puesta al día del fichero de matriculación de vehículos (continuación).
- Estudio de un programa de formación en materia de drogas.
- Estudio de los medios susceptibles de facilitar en los países miembros una mejor utilización de las posibilidades ofrecidas por la Organización.

- Estudio sobre las relaciones existentes entre el tráfico ilícito de drogas y otras formas de criminalidad.
- Actividades derivadas de la aceptación del Acuerdo de sede:
 - implantación de la comisión internacional de control;
 - reglamento sobre la purga de documentos en la Secretaría General;
 - reglamento sobre cooperación entre Oficinas centrales nacionales;
 - reglamento sobre la informática (estos reglamentos particulares están previstos en el reglamento relativo a la cooperación policial internacional y al control interno de los ficheros de la O.I.P.C.-Interpol aprobado al mismo tiempo que el Acuerdo de sede).
- Reorganización de la Secretaría (estudio confiado al experto).
- Implantación de un reglamento interno en virtud del artículo 3 del acuerdo de sede: estatuto de personal (condiciones de trabajo y seguridad social), reglamento sobre la seguridad interna de la Secretaría; descripciones de empleo y desarrollos de carrera, formación (puntos incluidos en el estudio confiado al experto).
- Puesta a punto de un impuesto interno.
- Estudio de la regionalización de la Organización.
- Extensión de la sede (estudio confiado al experto).
- Impresión de un manual de identificación de las víctimas de grandes catástrofes.
- Estudio sobre las posibilidades que ofrecen las leyes de inmigración en lo que se refiere al rechazo y expulsión de delincuentes.
- Estudio sobre los métodos que permiten determinar el nivel real de la criminalidad.
- Conferencia internacional sobre falsa moneda.
- Puesta al día del informe presentado en 1971 titulado: «Ayuda mutua técnica policial. Inventario de posibilidades».
- Reforma de las finanzas de la Organización. Puesta a punto de un nuevo reglamento financiero.
- Ciclo de formación de funcionarios de O.C.N. (lenguas francesa y española) (1984).
- Conferencia regional asiática (1985, Tonga).
- Conferencia regional africana (marzo 1985, Abidjan, Costa de Marfil).
- Conferencia regional americana (1985, Buenos Aires, Argentina).
- Séptimo coloquio de directores de escuelas de policía (1985).
- Tercer coloquio sobre prevención del delito (1985).
- Conferencia de Jefes de servicios nacionales especializados en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas -Europa (1985).
- Conferencia regional europea (1985).
- Ciclo de formación de funcionarios de O.C.N. (lenguas inglesa y árabe) (1985).
- Novena conferencia de responsables de telecomunicaciones Interpol.

* *

La Secretaría General ha sido invitada a organizar en 1986 el tercer seminario de especialistas en materia de identificación de personas. Así se institucionalizará la frecuencia quinquenal de este seminario.

* *

Elecciones y designación del lugar de la próxima Asamblea

La Asamblea es convocada a elegir un nuevo presidente de la Organización, estando próximo a expirar el mandato del Sr. Jolly BUGARIN (Filipinas).

El Sr. John R. SIMPSON (Estados Unidos de América), director del Secret Service, vicepresidente de la O.I.P.C.-Interpol para el continente americano, es elegido presidente de la Organización por un período de cuatro años.

El Sr. SIMPSON declara que considera un honor y un privilegio poder aceptar la presidencia de la O.I.P.C. en nombre de los Estados Unidos de América. Dedicará todos sus esfuerzos a seguir siendo fiel a la gran tra-

dición de los anteriores presidentes. Da las gracias a todos los que han participado en el proceso democrático de la elección. Rinde homenaje al Sr. MESSAID, en quien ha tenido un competidor de gran valía.

Han sido igualmente elegidas las personalidades siguientes: Sr. ADBUL RAHMAN (Malasia): vicepresidente para Asia. Sr. EL MENADY (Egipto): vicepresidente para Africa. Sres. AKELE (Benin), BABOVIC (Yugoslavia), GUYOT (Francia), ODELBOOM (Antillas Holandesas): delegados en el Comité Ejecutivo.

Los Sres. BENHAMOU (Francia) y THOMSEN (Dinamarca) han aceptado que su mandato como interventores de cuentas sea renovado una vez más.

Los Sres. STORBECK (República Federal Alemana) y MARTI GUILLO (Guatemala) son designados como suplentes.

El presidente recuerda que la delegación de Estados Unidos ha ofrecido acoger la 54.^a sesión de la Asamblea General en 1985 en Wáshington D.C.

La Asamblea acepta por unanimidad esta proposición.

El delegado de Estados Unidos de América se felicita por esta decisión que honra a su país. Se alegra de acoger la próxima Asamblea General de la Organización. La 53.^a sesión, que ha dado ocasión a debates de muy alto nivel, se ha beneficiado de instalaciones de gran calidad y de una admirable acogida. La delegación americana hará todo lo posible para facilitar los trabajos de la próxima Asamblea General.

* * *

El presidente felicita al Sr. SIMPSON por su elección, en nombre de todos los miembros de la Organización y le desea buena suerte.

En esta última ocasión que tiene de dirigirse a sus colegas desde lo alto de esta tribuna, el Sr. BUGARIN les agradece de todo corazón la ayuda que le han prestado para permitirle llevar a buen término esta experiencia fructífera. Al final de este período demasiado corto, constata que apenas ha tenido tiempo de llevar a buen término algunos proyectos emprendidos antes que él y de lanzar algunos otros, cumpliendo su tarea como un eslabón en la cadena de presidencias.

Vista parcial
de la sala de conferencias
durante las elecciones

La misión de Interpol es noble, pues la Organización debe luchar por que las fuerzas del bien le hagan triunfar sobre las del mal en el mundo, llevando la lucha contra la delincuencia de forma que responda a las formas múltiples que reviste la misma delincuencia.

El Sr. BUGARIN recuerda que el nuevo acuerdo de sede firmado el 12 de noviembre de 1982 con el gobierno francés y ratificado el 20 de octubre de 1983 por el Parlamento francés asegurará al personal los privilegios y las inmunidades que se conceden a otras grandes organizaciones internacionales sobre territorio francés. La elección de un nuevo emplazamiento y la construcción de la nueva sede dependían de esta firma. Un año antes de la ratificación del acuerdo, la Secretaría General de Naciones Unidas había confirmado el estatuto de Interpol en tanto que organismo intergubernamental. Están en curso otros proyectos, especialmente para la organización de seminarios y la mejora de la red de telecomunicaciones. El Sr. BUGARIN desearía terminar su mandato presentando algunas sugerencias.

El número de reuniones del Comité Ejecutivo le parece insuficiente: serían necesarias por lo menos 3 por año.

Interpol debería tener más posibilidades de reaccionar prontamente y con dinamismo ante ciertas circunstancias; a este fin, convendría enmendar el párrafo 3 del artículo 42 del Estatutos.

Sería necesario conceder los medios suficientes para asegurar una mejor difusión de la información de las O.C.N. entre sí.

Convendría multiplicar los cursos de formación en el terreno policial. Interpol debería patrocinar cursos especiales.

El Sr. BUGARIN agradece una vez más a sus colegas la preciosa ayuda que le han prestado a todo lo largo de su mandato. Agradece al Gobierno luxemburgués su calurosa hospitalidad. Agradece al Secretario General y a todos los miembros de la Secretaría General el eficaz trabajo que han desarrollado entre bastidores. Desea a todos sus colegas que puedan continuar su misión tendente a una mejora del camino de los ciudadanos del mundo en paz, orden y seguridad.

Declara clausurada la 53.^a sesión de la Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol.



EL NUEVO PRESIDENTE DE LA O.I.P.C.-INTERPOL: SR. SIMPSON

El Sr. John R. SIMPSON fue nombrado director del Secret Service americano el 2 de diciembre de 1981. Es el decimosexto titular de este cargo. Este nombramiento se inscribe en la larga tradición que quiere que el director de este servicio sea uno de esos agentes especiales salidos de sus filas.

El Sr. SIMPSON nació el 13 de febrero de 1932 en Boston, en Massachusetts. Obtuvo un título superior de estudios comerciales en el colegio Loyola de Montreal y un título de la Facultad de Derecho de Nueva Inglaterra de Boston. Siguió igualmente cursos de gestión de la Escuela Nacional de Guerra y del Instituto Federal de Formación de mandos. De 1954 a 1956 sirvió en el Ejército americano. El Sr. SIMPSON fue nombrado agente especial del Secret Service americano de la Oficina de Boston el 20 de agosto de 1962. A continuación ejerció funciones de encuadramiento en varias direcciones generales y divisiones encargadas de la protección. En tanto que agente especial responsable de la Sección de Misiones Extranjeras de la División en uniforme del Secret Service, dirigió el personal encargado de la protección de misiones diplomáticas en el sector de Washington, D.C. Como Inspector responsable de la División encargada de la protección del candidato designado, durante la campaña presidencial de 1976, coordinó todas las fases de la actividad del Secret Service en este campo. En 1978 fue promovido al puesto de agente especial responsable de la División encargada de la protección del Presidente. Al año siguiente fue nombrado director adjunto encargado de todas las misiones de protección del Secret Service.



Sr. SIMPSON, nuevo presidente de la O.I.P.C.-Interpol

El Sr. SIMPSON es el primer americano elegido presidente de la Organización Internacional de Policía Criminal. Desde hace dos años, ejerce las funciones de vicepresidente de la Organización para el continente americano. El Sr. SIMPSON es miembro activo de la Asociación Internacional de Jefes de Policía (Internacional

Association of Chiefs of Police), de la Sociedad Americana para la Seguridad Industrial (American Society for Industrial Security), de la Asociación Nacional de Shérifs (National Sheriff's Association) y de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Escuela Nacional de Guerra (National War College Alumni Association).

En torno a la conferencia



El barrio medieval de Grund

Respondiendo a la invitación lanzada por el gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo, los delegados de los países miembros de la O.I.P.C.-Interpol se han reunido este año, del 4 al 11 de septiembre, en su capital con el fin de celebrar su 53.ª Asamblea General.

La eficacia, discreción y gran disponibilidad de los miembros del Comité organizador y del personal de la O.C.N. han hecho esta estancia muy agradable y positiva en el plano profesional.



El castillo de VIANDEN

Encrucijada geográfica e histórica de Europa, el Gran Ducado constituye el marco simbólicamente ideal para un encuentro de hombres venidos del mundo entero para intercambiar sus puntos de vista sobre la cooperación internacional.

Orgullosos de su pasado milenario, del cual cada uno, a pesar de un programa de trabajo extremadamente cargado, ha podido admirar los innumerables testimonios durante sus paseos por las calles de la ciudad o la visita guiada especialmente organizada para los participantes, este país también ha sabido orientarse hacia el porvenir, acogiendo en su territorio a varias instituciones europeas.

Una parte de las actividades de estos organismos tienen su sede en el «Centro Europeo», instalado en la meseta de Kirchberg a orillas de la ciudad, donde se han desarrollado los trabajos de la Asamblea General.

Además del programa social especialmente destinado a los cónyuges de los delegados, las autoridades luxemburguesas han organizado otras manifestaciones de amistad.

Así es como la Señora Alcaldesa de la ciudad invitó a una recepción oficial a los participantes y a sus cónyuges, quienes, dos días más tarde, también fueron huéspedes del gobierno del Gran Ducado en un banquete admirablemente organizado.

Por fin, una larga excursión por las Ardenas y el valle del Mosela permitió a los delegados descubrir paisajes de gran belleza salvaje donde la naturaleza ha combinado armoniosamente las formas y los colores que los hombres han sabido proteger de los ataques de la vida moderna.

Durante una parada en el castillo de Vianden, donde se sirvió una comida ofrecida por el Ministro de la Fuerza Pública, los participantes pudieron admirar esta casa solariega feudal del siglo IX, de arquitectura típica y que domina un paraje pintoresco en las dos orillas del Our.

Al regresar, una visita al museo del vino de Ehnen, con una degustación, constituyó, de alguna manera, una iniciación práctica a las técnicas de elaboración de esta bebida.

En distintas ocasiones, cada uno ha podido confirmar sus impresiones sobre la gran riqueza gastronómica luxemburguesa, cuyas especialidades son maravillosamente realzadas por vinos de Mosela y una cerveza que satisface a los aficionados más exigentes.

La cascada del Schiessentümpel en Müllerthal



Los delegados, seducidos por una concentración tan grande de tesoros en un territorio de 2.600 Km.², regresaron a sus respectivos países con el recuerdo de un país cuya hospitalidad y trilingüismo constituyen el símbolo perfecto de un pueblo instalado en el «corazón de Europa».

También quedará en las mentes la imagen de una ciudad encantadora, cohabitación armoniosa del agua y de la roca gobernada por una multitud de puentes, teniendo cada uno su especificidad y su historia.

AL.B



Visita al museo del vino de Ehnen



LUXEMBURGO: vista del este

(Fotos. Jochen HERLING, LUXEMBURGO)

Lista de países y observadores que participaron en la Asamblea General

Países

Alemania (Rep. Fed. de), Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bermudas, Birmania, Bolivia, Botswana, Brunei, Burkina-Faso, Burundi, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Colombia, Corea, Costa de Marfil, Costa Rica, Chad, Chile, China⁽¹⁾ (Rep. Pop. de), Chipre, Dinamarca, Djibuti, Dominicana, Ecuador, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Fidji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Gibraltar, Grecia, Guatemala, Guayana, Guinea Ecuatorial, Haití, Holanda, Honduras, Hong-Kong, Hungría, India, Indonesia, Irak, Irán, Irlanda, Islandia, Islas Caimán, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, Kuwait, Lesotho, Líbano, Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauritania, Méjico, Mónaco, Nauru, Nepal, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Ruanda, Rumania, Santa Lucía, Senegal, Seychelles, Singapur, Siria, Sri-Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tanzania, Thailandia, Togo, Tonga, Túnez, Turquía, Uganda, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zambia, Zimbawe.

(1) La República China participó en los debates de la Asamblea General hasta el 5 de septiembre de 1984, fecha de la adhesión de la República Popular China a la Organización.

Observadores:

ASOCIACION INTERNACIONAL DE JEFES DE POLICIA
ASOCIACION INTERNACIONAL DE SEGURIDAD DE LOS BANCOS
ASOCIACION INTERNACIONAL DEL TRANSPORTE AEREO
CONSEJO DE COOPERACION ADUANERA
CONSEJO DE MINISTROS DEL INTERIOR ARABE
ORGANIZACION DE LA AVIACION CIVIL INTERNACIONAL
ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS
SOCIEDAD INTERNACIONAL DE CRIMINOLOGIA
OFICINA DEL PLAN COLOMBO

Sumario

258	Sesión solemne de apertura
263	Adhesión de nuevos países
265	Informe de actividad
272	Modificación del artículo 1 del Estatuto de la Organización.
272	Cuestiones financieras
274	Proyecto de construcción de la sede
275	Comisión de control (Estado de la cuestión)
276	Tráfico ilícito internacional de drogas en 1983
277	Delitos económicos internacionales
279	Falsificación moneda
280	Criminalidad violenta
282	Instituto internacional de criminalística y peritaje (Estado de la cuestión)
283	Telecomunicaciones
284	Reunión de Jefes de Oficinas Centrales Nacionales
286	Reuniones continentales
289	Programa de trabajo 1984-1985
290	Elecciones y designación del lugar de la próxima Asamblea
293	En torno a la conferencia
296	Lista de países y observadores que participaron en la Asamblea General